

## La familia de Ignacio de Allende y su vinculación con la emigración a Indias. Estudio sobre emigración vasca durante el siglo XVIII

M. Rosario Lanzagorta\*

La relación existente entre la villa de San Miguel el Grande y la familia Allende es ampliamente conocida por haber nacido en ella el capitán Ignacio de Allende, motivo por el cual hoy lleva San Miguel orgullosamente su nombre. Pero quizás no sea tan conocido el vínculo de emigración que existió entre la familia Allende y las Indias, la manera en que Domingo de Allende y Ayerdi, padre del anterior, vino a parar a San Miguel y cuál fue su origen y procedencia. Al menos yo me hice estas preguntas al percatarme que entre las familias que residían en esta villa en los años anteriores al levantamiento de 1810 muchos tenían un origen común: eran vascos que procedían de Gordejuela y los pueblos aledaños, como hace constar Lucas Alamán en referencia a aquellos que inician el movimiento de independencia con el Grito de Dolores.<sup>1</sup> Su común procedencia sugería la idea de identidades compartidas, lazos de parentesco y paisanaje, así como la existencia de una cadena migratoria cuyos eslabones, formados por estos mismos vínculos, se extendían desde el País Vasco hacia San Miguel.

La villa de San Miguel de Allende, en el estado de Guanajuato, es uno de esos lugares donde la huella del tiempo permanece vigente. Es como un texto donde podemos leer la historia en sus calles adoquinadas, tradiciones, obrajes y haciendas que guardan los hechos que allí sucedieron. Paralelamente, en las Encartaciones de Bizkaia, el pueblo de Gordexola o Gordejuela, a pesar de la diferencia en el paisaje y asentamiento, ofrece una sensación semejante que permite leer el pasado en sus casas-torre, ferrerías, caseríos de piedra y residencias de los “indianos” que volvieron a su lugar de origen después de haber hecho dinero en América.

Lo cierto es que a pesar de la distancia y diferencias que pudieran presentar, estos dos lugares estuvieron unidos muy estrechamente durante el siglo XVIII por el vínculo de la emigración. De forma que muchos de los apellidos que encontramos en ambos extremos del vínculo migratorio eran los mismos: Urtusaústegui, Landeta, Lambarri, Jáuregui, Lanzagorta, Unzaga, Allende, Garay, Lapuente, Sauto, Aldama, Abasolo, Lartundo, Bassoco, Castañiza y un largo etcétera.<sup>2</sup> Todos ellos tienen como lugar común

\* Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH.

<sup>1</sup> Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Jus, 1975, vol. I, p. 229.

<sup>2</sup> Roberto Lámbarri de la Canal, *Prontuario de familias que tuvieron renombre o fortuna en San Miguel el Grande durante los siglos XVIII y XIX*, México, edición del autor, 1986.

de procedencia el valle de Gordexola y los pueblos de Güeñes y Okondo, vecinos entre sí.

Entre las familias enumeradas, la investigación que ahora presento se centra en la familia Allende, por ser la que tuvo una trascendencia y participación especial en el nacimiento de la nación mexicana y, al mismo tiempo, ser parte de uno de los linajes más antiguos del valle de Gordexola. De ella me he servido para mostrar a través de sus etapas generacionales la emigración de algunos de sus miembros, y así acercarnos también a las circunstancias que rodearon la emigración de cada uno de ellos. A través de las respuestas y vicisitudes que vivió la familia Allende para mantener la propiedad de origen, patrimonio y estatuto que por linaje les correspondía, encontramos siempre la utilización de la emigración como estrategia para la pervivencia y continuidad del conjunto de la célula familiar materializada en la casa que los representa, la casa de Allende del barrio de Zubiete.

El curso que marcaba la investigación nos fue guiando hacia la Nueva España, a través de los vínculos construidos por la familia Allende con motivo de la primera ocasión en que envía un hijo a las Indias. Sin embargo, esta no fue la única posibilidad con que contaba entre sus destinos, porque las dos generaciones siguientes de la familia Allende que emprendieron el camino de las Indias extendieron las redes y vínculos de emigración hacia el virreinato del Río de la Plata. Finalmente, se establecen nuevas redes con la Nueva España para enviar a San Miguel el Grande al cuarto representante de la última generación de esta estrategia migratoria, Domingo Narciso de Allende y Ayerdi.

Se trata, por tanto, de presentar un enfoque de la emigración desde la aproximación diacrónica a una familia durante los siglos XVII y XVIII. En primer término se hará una exposición general de la emigración en el País Vasco, pasando después a ejemplificar y entender el significado de la misma para la familia Allende. Se pretende ahondar en los inicios de este movimiento migratorio; la forma en que se desarrolla, tiempos, costes y procedimientos del viaje. En resumen, es una pequeña aportación

al conocimiento de las circunstancias que rodearon la emigración y lugar de origen de la familia de Ignacio de Allende.

## **La emigración vasca a las Indias. Características generales**

Durante varios siglos los caseríos vascos vieron en la emigración a Indias uno de sus principales recursos. Esta práctica, que llegó a ser una estrategia<sup>3</sup> de supervivencia, y mantenimiento del prestigio y la economía familiar, tiene sus primeras manifestaciones en los siglos XVI y XVII, con un aumento considerable del número de mozos emigrantes durante los dos siglos siguientes.

A través de la documentación con la que contamos, sabemos que con frecuencia la actividad de estos jóvenes emigrantes, o de sus descendientes, tuvo consecuencias en los lugares de destino donde sus pasos dejaron huellas, que en ocasiones fueron trascendentales para la historia de los países que los recibieron e integraron.

De la misma forma también se sabe que aquel que partía hacia las Indias mantenía una comunicación con sus orígenes a través de la identificación con el resto de emigrantes procedentes del mismo lugar y de la práctica de una comunicación epistolar; a través de los cargos electivos nombrados en el ayuntamiento de su pueblo natal, el envío de donaciones o las remesas en metálico para contribuir a necesidades puntuales, como eran los daños sufridos en casos de desbordamientos inesperados de ríos, dotes de hermanas, etcétera. Con el pensamiento, continuaban relacionándose con el valle que los vio nacer y los montes que dejaron, con la vida cotidiana y con los muertos, en una experiencia mística que los mantenía unidos a pesar de la distancia. No debemos olvidar que, cultural-

<sup>3</sup> El concepto fue utilizado por Pierre Bourdieu ("Les stratégies matrimoniales dans les systèmes de reproduction", en *Annales ESC*, vol. 27, núm. 4-5, pp. 1105-1127) haciendo referencia a las estrategias matrimoniales llevadas a cabo en el Bearn francés para la prosperidad y supervivencia de la casa familiar. En este artículo se trata la estrategia económica de la emigración unida a la matrimonial.

mente, allá donde iban eran parte de una comunidad con leyes, valores y costumbres propias, parte de un linaje, de una familia, y que durante un largo periodo dichos condicionantes continuaban determinando su actuación. Son, en resumen, la expresión de una visión determinada del mundo, y esa identidad la lleva el que se marcha como acervo cultural que se evidencia en una primera etapa de su separación. En una segunda etapa la identidad se manifestará de diversas maneras, enriquecida por nuevas formas de ver el mundo, identidades plurales y práctica cotidiana en el nuevo lugar de acogida.

Por último, las consecuencias de la emigración de uno de los miembros de la familia también se hacían sentir entre quienes se quedaban; en los hermanos solteros que permanecían en el caserío; en la aureola de prestigio y posición social que el éxito conseguido por el hijo ausente en Indias proporcionaba a su casa solar, o la forma en que la economía familiar se vio incrementada con los envíos periódicos de remesas en metálico. Remesas que ayudaron a proteger la independencia económica de muchos, manteniéndolos fuera del alcance de los prestamistas de censos, y contribuyendo de esta manera a prolongar la agonía del régimen antiguo que se sustentaba, en parte, en la economía familiar y autoconsumo de los caseríos.

### **Los condicionamientos legales del Fuero**

Al tratar sobre la emigración vasca es necesario mencionar el marco legal por el que se regían las provincias vascas de Bizkaia, Gipuzkoa y Alaba, ya que afectaba directamente a la emigración. El Fuero prescribía tanto la forma de herencia, restringiéndola a uno solo de los hijos, como la hidalguía de todos aquellos originarios de solar conocido vasco, de la que hablamos a continuación. Ambos mandatos del Fuero condicionaron y tuvieron una vital importancia en la emigración de los vascos a las Indias, y ambos dieron unas características diferentes tanto a la sociedad vasca como a la forma de abordar y orientar la emigración de sus gentes. No se pueden enten-

der estos flujos sin entender primero el significado y consecuencias que se derivaban de sus leyes.

El Fuero de Vizcaya era el conjunto de leyes con las cuales los vizcaínos regían su destino. En él se declaraba que “todos los vizcaínos son nobles hijosdalgo”, y prescribía que los vizcaínos que se establecían fuera de su territorio debían seguir gozando de los derechos derivados de su hidalguía. Lo cual equivalía a decir que todos los hombres y mujeres que provenían de solar vizcaíno eran libres e iguales ante la ley. Al mismo tiempo que los ubicaba en situación de privilegio frente a los castellanos no hidalgos.

Cuando estas tierras pasaron a formar parte de la Corona castellana conservaron sus usos y costumbres, entre ellos el reconocimiento de que todo vasco por el simple hecho de serlo, de habitar sus lugares, fuera considerado hidalgo. Dichos usos y costumbres pasaron a ser ley foral escrita, la cual fue reconocida y jurada por el rey de Castilla en las Juntas Generales de Gernika en 1476 y permaneció vigente hasta la pérdida del Fuero en 1876, con las Guerras Carlistas. Es difícil de comprender que una región tan extensa disfrutase de una calificación personal que les abría las puertas a los cargos administrativos o a la carrera de las armas. Porque esta hidalguía, reconocida a todos los vascos, suponía disfrutar de los privilegios de que gozaban los nobles castellanos. Por ejemplo, la justicia ordinaria no aplicaría tormento para obtener confesiones del reo, ni podía ser condenado a galeras, ni encarcelado por deudas. No tenían la obligación de acudir al servicio militar, ocupándose en tiempo de paz de sus labores cotidianas y acudiendo a las armas cuando surgían conflictos bélicos. Tampoco se acostumbró entre el pueblo vasco al pago de tributos reales que se obligaba a pagar a los campesinos castellanos. Los labradores censuarios vizcaínos pagaban al señor por razón de las mismas casas, no de las personas, una renta anual o censo como usufructuarios que eran de una porción de terreno perteneciente al mismo, pero dicha renta no afectaba a la condición personal del arrendatario. Ni existió la ley de castas, ni la distinción legal de clases que en Castilla debieron implantarse a raíz de la Reconquista.



Los efectos políticos y consecuencias sociales de la hidalguía universal de los vascos dieron como resultado una sociedad más igualitaria, aunque jerarquizada. En la tierra llana, o agro vasco, la parte superior de la pirámide estaba ocupada por los parientes mayores de los linajes; familias con más alcurnia por hechos, hazañas y servicios realizados. Estos parientes mayores, o cabezas de linaje, poseían una pequeña acumulación de capital que los hacía dueños de una casa-torre, de carácter simbólico más que defensivo, y cerca de ella se asentaba un molino, una ferrería donde se trabajaba el hierro de las minas de Bizkaia, y una ermita, formando todo ello un conjunto o “jaureguia”. Tanto molinos como ferrerías aprovechaban la energía hidráulica de los ríos y se asentaban en sus laderas representando a la incipiente industria vasca del siglo XVIII. Gordexola contaba en esa época con once casas-torre y sus correspondientes molinos y ferrerías de las que existen vestigios hoy en día. Podemos considerar que se trataba de una industria considerable para un pueblo que en la Fogueración de 1704 contaba con 221 vecinos o cabezas de familia. Entre estos vecinos encontramos una preponderancia del grupo de pequeños propietarios, con algo más de 60% del total. La mediana propiedad contaba con una representatividad de 17% del total, y el restante 20% eran inquilinos o arrendatarios.<sup>4</sup>

La franja central de esta estratificación la ocupaban los pequeños propietarios, los cuales eran dueños de su casa o “caserío”, animales y tierras en cantidad aproximada de cinco hectáreas. Éstos, como hemos visto, representaban a más de la mitad de la población a principios del siglo XVIII y ejercían una economía a medio camino entre el autoconsumo y el mercado. El caserío proporcionaba las verduras, la carne, la leche, madera y todo lo necesario para el autoconsumo, dejando un excedente para el mercado o captación de dinero en efectivo. Por último

<sup>4</sup> Archivo Foral de Bizkaia, Fogueraciones, 1704. En las Encartaciones de Bizkaia foguera y vecino eran términos idénticos refiriéndose en exclusiva a los cabezas de familia, ya fueran dueños de los caseríos o inquilinos de los mismos.

estaban aquellos que, al no poseer tierras, se veían obligados a arrendarlas pagando un censo al dueño de las mismas, o los criados, que en algunos aspectos podemos considerar que pasaban a formar parte de la familia de los caseríos para los que trabajaban.

Por otra parte, las villas debían su pujanza al desarrollo del comercio y del Consulado de comerciantes con sede en Bilbao, que controlaba las operaciones comerciales. Cerraba este círculo el desarrollo de astilleros para la construcción de las naves encargadas de transportarlas.

Hoy en día los documentos referentes a las solicitudes de certificado de hidalguía se encuentran depositados en el Archivo Histórico de la Provincia de Bizkaia y son una de las fuentes con las que contamos para estudiar la emigración. Este documento era solicitado por aquellos que se veían obligados a desplazarse o deseaban ocupar cargos importantes, ejercer una profesión o dedicarse a la carrera de las armas. Todas estas puertas se abrían sólo para quienes pudieran probar su limpieza de sangre e hidalguía. Entre ellos encontramos el rastro de aquellos vascos que se ausentaron tanto a América como a otras partes de la península en busca de un ascenso económico y social; en muchas ocasiones a lugares como Cádiz, Sevilla o Madrid, donde algunos pudieron concretar sus aspiraciones; otros, simplemente los utilizaron como plataforma hacia el Nuevo Mundo. Sin embargo, el mayor número de solicitudes del certificado de hidalguía tienen como finalidad el paso a las Indias.

### **Procedimientos para la emigración a las Indias**

A pesar del origen hidalgo de todo vasco, no todos podían optar por la carrera de Indias. Al menos no legalmente. A los complicados trámites burocráticos y procedimientos que regularon las salidas hasta principios del siglo XIX, se unían las exigencias financieras que exigía el viaje al Nuevo Mundo desde Bizkaia. Hecho que limitaba el número de emigrantes potenciales a aquellos económicamente capaces de poder afrontarlo. Los

gastos de desplazamiento desde el País Vasco hacia Sevilla que nos da Auke Pieter Jacobs<sup>5</sup> para el periodo 1559-1560 eran del orden de 5 100 maravedíes por 73 días de viaje. Si añadimos a estos gastos el tiempo de estancia en Sevilla hasta la salida del barco, más los gastos en avituallamiento para la travesía, todo ello ascendía a 46 308 maravedíes.<sup>6</sup> Ante lo exagerado que podrían parecer estas cifras es obvio que, para la gran mayoría, fuese más fácil y económico emigrar de forma “ilegal” enrolándose como soldado o marinero y desertando después en las Indias, lo cual se convirtió en una práctica común.

El procedimiento legal para quienes emigraron durante el siglo XVIII comenzaba, por lo general, con la recepción en la familia de una carta que en muchas ocasiones era enviada por un hermano de la madre que está en las Indias, un pariente cercano, o en algunos casos un paisano que, habiendo obtenido éxito en el Nuevo Mundo, solicitaba a uno de los hijos de la familia para que le ayudara en la administración de su negocio. Con frecuencia el chico había sido preparado para este momento en alguna de las escuelas que en la época había en Gordejuela, y tenía conocimientos de “primeras letras y las cuatro reglas de los números”,<sup>7</sup> con lo cual se convertía en un aspirante deseable para el cargo a desempeñar. Como la mayoría de los emigrantes eran adolescentes, debían tener un contacto en América que se hiciera cargo de ellos proporcionándoles el alojamiento y el sustento inicial, además de ofrecerles de forma regular un trabajo que solía ser un cargo de confianza. De esta manera se confiaba el hijo a

<sup>5</sup> Auke Pieter Jacobs. “Legal And Illegal Emigration from Seville, 1559-1650”, en Ida Altman y James Horn (eds.), *To make America: European Emigration in the Early Modern Period*, Berkeley/ Los Angeles, University of California Press, 1991, p. 81.

<sup>6</sup> Para hacernos una idea de lo oneroso del viaje se dan las siguientes equivalencias: un vendimiador ganaba 50 maravedíes por día y un artesano 100. Siendo la equivalencia de un maravedí igual a 2.4 céntimos de euro.

<sup>7</sup> Este dato aparece en muchas de las cartas que presentaban ante la autoridad los aspirantes que eran requeridos. En ellas expresaban su voluntad de pasar a Indias y su condición de ser sujetos libres de ataduras.

una persona conocida, y se evitaba ir a la aventura y con un destino incierto.

Así, resultaba conveniente para el futuro emigrante tramitar también el expediente de hidalguía y limpieza de sangre, el cual le ayudaría a gozar de los privilegios derivados del mismo. Para su obtención era necesario el testimonio de algunos vecinos del pueblo, quienes testificaban sobre sus buenas cualidades y, sobre todo, su procedencia; testimonio que va unido a la partida de bautismo del pretendiente. Por último, se hacía imprescindible contar con una red de apoyo necesaria para su desplazamiento a través de la península y estancias en puntos clave, como podían ser Sevilla, Cádiz o Veracruz. Al respecto, son muy ilustrativas las cartas escritas sobre muchos de estos emigrantes llegados a la Nueva España, donde queda expuesto tanto el compromiso como los pasos y red de ayuda que se organizaba en torno al recién llegado. Como ejemplo tenemos una carta de Gabriel del Yermo dirigida a su hermano José Antonio, residente en Sodupe (Güeñes), Bizkaia, y fechada en octubre de 1798. “Ha llegado un recomendado Don Marcos de la Puente y está parado en casa de su tío Gallarza. Estoy al cuidado de ver donde lo puedo colocar. En virtud de tu orden le entregó en Veracruz Don Manuel Antonio de Isasi 63 pesos para gastos del camino y alguna ropa, pues vino bastante escaso de ella por motivo de haber naufragado el navío en que venía en la Isla de Santo Domingo”.<sup>8</sup>

Tomando en consideración todos estos grandes gastos, dificultades y trámites burocráticos que limitaban las posibilidades de muchos emigrantes potenciales, nos encontramos con que el colectivo vasco que aparece en los archivos con un mayor número de desplazamientos en el siglo XVIII está representado por individuos que socioeconómicamente ocupaban los estratos medios de la sociedad. Los hijos de pequeños propietarios

<sup>8</sup> Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *Vivir y morir en México. Vida cotidiana en el epistolario de los españoles vasconavarros, 1750-1900*, San Sebastián, Nuevos Aires, 2011, p. 59.

que en ocasiones contaron con la “legítima”<sup>9</sup> y, muy especialmente, con una propiedad familiar que en un momento de necesidad monetaria podía ser hipotecada, y así obtener la cantidad necesaria para afrontar un viaje, dote, etcétera. Es precisamente este tipo de emigración la que nos interesa, porque representa a las familias que procedentes de Gordejuela encontramos en San Miguel el Grande, y entre las cuales situamos el caso de la familia Allende del barrio de Zubiete.

Con esta delimitación de emigrantes no tenemos en cuenta a otros estratos de la estructura social vasca, como son los comerciantes y propietarios de mayorazgos poseedores de rentas, molinos y ferrerías, los cuales, en muchos de los casos, ya habían aprovechado la oportunidad de enviar a sus hijos a América en los primeros años posteriores a la conquista. Junto a ellos, también quedan fuera de esta redacción quienes, por no tener propiedad y ser arrendatarios, no cuentan con un bien para hipotecar con el cual obtener dinero para el viaje. Éstos se vieron obligados a recurrir, en la mayoría de los casos, a una emigración “ilegal” que debió ser abundante, dadas la cercanía con el mar y la posibilidad de enrolarse como marinos.

Sobre la emigración femenina suponemos que los patrones culturales, además de las circunstancias de viaje que acabamos de mencionar, incidirían en la baja representatividad de mujeres vascas en la emigración a las Indias. Incluso en los primeros años de la colonización, salvo una emigrante guipuzcoana en 1512, los vascos, que representaban 4.5% de todos los colonizadores de esa primera época, no dieron a la colonización mujer alguna.<sup>10</sup> Este dato refuerza la hipótesis anterior de la limitación del fenómeno migratorio a ciertos sectores muy definidos, mientras Andalucía, por ejemplo, proporcionó 67% de las mujeres. Este mismo patrón de ausencia de emigración femenina se repite en los

datos que muestran localidades como Gordejuela, Oquendo y Güeñes en el siglo XVIII, donde se puede considerar que el tipo de emigración responde a una población, en su mayoría, de hombres solteros, para quienes el matrimonio tenía lugar toda vez alcanzada una situación económica favorable que les permitiera un contrato matrimonial ventajoso con alguna criolla, en muchos casos la hija de algún paisano acomodado. Con ella esperaban alcanzar el nivel social deseado para el éxito de la emigración.

### **Clasificación y etapas de la emigración vasca a las Indias**

Haciendo una síntesis de lo que fue la emigración vasca a Indias desde el inicio de la conquista castellana podemos identificar tres bloques de emigración diferentes, para lo cual consideramos que cada uno de ellos afectó a componentes distintos de la sociedad vasca.

Los primeros vascos en movilizarse fueron, con toda probabilidad, aquellos que de alguna forma estaban unidos a la órbita de acción de Castilla. La colaboración de los vascos en empresas de guerra castellanas comienzan a partir de la Reconquista y es frecuente a través de compromisos adquiridos por los pueblos con el señor de Vizcaya en la fabricación de barcos y armas para las guerras castellanas, defensa de pueblos fronterizos, etcétera. Una parte de los primeros emigrantes vascos a América, que se mueven en la órbita castellana a través de relaciones y posición, profesión u ocupación, incluye sobre todo a militares que ya habían participado en dichas empresas castellanas de conquista, así como a oficiales reales, religiosos y criados,<sup>11</sup> cargos a los que tienen acceso por su condición de hidalgos. También encontramos entre estos primeros emigrantes al Nuevo Mundo diversos descendientes de parientes mayores de los an-

<sup>9</sup> Cantidad que se retiraba para ser repartida entre los hijos que eran apartados de los bienes troncales, con la que pudieran iniciar su vida o tomar estado.

<sup>10</sup> Peter Boyd-Bowman, *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica I. 1493-1519*, México, FCE, 1985, p. XX.

<sup>11</sup> Charo Lanzagorta, “Emigración y participación vasca en la conquista y colonización de México”, en Koldo San Sebastián (ed.), *Origen de la comunidad vasca en México*, Getxo-Gernika, Harriluze, 1993, pp. 60-61.



tiguos linajes vascos, que por estatus mantenían vínculos de sangre o se habían formado profesionalmente a la sombra de algún noble castellano. De modo que si nos remontamos al inicio del flujo migratorio a América en la primera mitad del siglo XVI, nos encontramos ya con un número de portadores de algún capital, profesión y, sobre todo, relaciones que les facilitaron su emigración y entrada en la estructura colonial naciente.

En la Nueva España los cargos de capitanes y gobernadores estaban reservados para los hidalgos. Este privilegio, aunado a la situación especial de conquista y pacificación permanente que tuvo lugar en la colonización del norte, confirió a los capitanes participantes una libertad especial de movimiento al haber desempeñado los papeles de capitanes-gobernadores-fundadores-descubridores-mineros y hacendados. En esta conquista del territorio del norte vieron una oportunidad vascos como Cristóbal de Oñate, Diego de Ibarra y su sobrino Francisco de Ibarra, Francisco de Urdiñola, Rodrigo Río de la Losa y Gordejuela, Martín de Zavala, y otros que figuran entre los conquistadores de nuevos territorios. Muchos de ellos eran militares o pertenecían al grupo de las élites vascas, y en muchas ocasiones tuvieron su actividad cercana a Castilla a través de vínculos que podían ser consanguíneos, o por haber crecido como criado a la sombra de algún noble castellano. Por otro lado, dentro de este grupo los criados formaron un grupo aparte, pues al mismo tiempo que algunos eran llevados a América como integrantes del séquito de familiares, otros debían pagar el pasaje con su trabajo en un período específico, el cual oscilaba en torno a cinco años. Sin embargo, todos ellos quedan incluidos como parte de un grupo con vínculos que se extendía más allá del ámbito local vasco.

También representados desde un primer momento en la emigración a Indias, un segundo bloque de emigración incluye un grupo de personas que formaron parte y participaron de la estructura económica propia del Señorío de Vizcaya y que, por tanto, se encuentran bajo su órbita de acción. Nos referimos a marinos y comerciantes.

Bizkaia actuaba como bisagra en el comercio entre Castilla y el norte de Europa en lugares como Francia y los Países Bajos, por lo que contaba con un Consulado de comerciantes, armadores de barcos, escribanos y marinos experimentados, que se unieron desde el principio a la empresa castellana y comercio con Indias para obtener un beneficio. A pesar de no ser muchos los registros disponibles, hay noticias de un porcentaje importante de hombres de mar (comerciantes, navieros y marinos) asentados en Santo Domingo y otras islas del Caribe en los albores de la conquista del Nuevo Mundo, y que realizaron movimientos entre ambos continentes. Aun cuando hablamos de un tipo de emigración de ida y vuelta, con el tiempo pudo dar origen a migraciones definitivas, tanto propias como de otros miembros del grupo familiar. Por tanto, podemos concluir la existencia de un alto porcentaje de vascos relacionados con el comercio en los primeros años de la colonización, y es en este apartado, relacionado con el comercio y el mar, donde realmente se encontraría representado el grupo vasco de esos primeros registros.

Entre ellos merecen una mención especial el grupo de marinos vascos, los cuales eran solicitados por su gran reputación y experiencia en navegación. Muchos de ellos acostumbraban desertar una vez hecho el viaje, por lo que entran en la categoría de emigrantes ilegales. Es entre los marinos y soldados, que en muchas ocasiones se enrolan con el único fin de permanecer en las Indias, donde se encuentra el grupo mayor de migración indocumentada. En el primer cuarto del siglo XVII, por ejemplo, este tipo de emigración alcanzó 20% del total de la tripulación que integraba los galeones, siendo mayor entre los soldados. En 1614 el número de soldados y marinos desertores de los galeones sumaron un total de 460 personas, muchas más que las 353 registradas legalmente el mismo año.<sup>12</sup> Este tipo de migración ilegal se reducía a los hombres y hace que el porcentaje de oficiales reales parezca más alto de lo que en realidad

<sup>12</sup> Auke Pieter Jacobs, *op. cit.*, pp. 77-79.

es. Tampoco es identificable con una época concreta de emigración, puesto que su actividad se desarrolla a lo largo de todo el proceso de conquista y colonización del Nuevo Mundo, presentando un carácter cíclico.

Por último, el grupo de emigrantes que desde el País Vasco partieron hacia América en los siglos XVII y XVIII son considerados ya como parte del grupo de colonizadores, por tratarse de una emigración posterior y con un carácter menos aventurero. Es un tipo de emigración que se lleva a cabo como estrategia familiar de mejoramiento —o bien, como muestran muchos casos, deberíamos quizás decir “mantenimiento”— de los pequeños propietarios rurales, los cuales eran parte principal de la estructura económica del Señorío de Vizcaya. Precisamente, este grupo de pequeños propietarios se vio cada vez más amenazado por un desarrollo mercantilista, que desde mediados del siglo XVIII tendía a acabar con la autosuficiencia que caracterizaba a sus caseríos.

Sobre este tercer grupo, al que nos referimos como emigrantes de “mejoramiento” o “mantenimiento”, no podemos decir que responde a la necesidad como prioridad, sino que se alienta por el deseo o esperanza de ascender socialmente y, al mismo tiempo, de contribuir a mantener el estatuto y prestigio de la casa y grupo familiar. Las causas endógenas de este fenómeno deben buscarse en las circunstancias históricas que contextualizan el hecho migratorio, así como en el sistema de organización familiar vasco, donde el individuo pertenece a la casa, y no al revés. Con este fin, la Ley Foral prescribía un sistema de herencia por el que la casa y patrimonio debían de pasar a uno solo de los hijos. En este sistema los bienes son troncales, perpetuándose de una generación a otra, aunque para ello se tuviera que “apartar” al resto de los hijos del acceso a los mismos. La consecuencia inmediata fue la emigración a las Indias de aquellos eliminados del sistema de sucesión. La marcha de estos desheredados fue el origen de la participación activa de numerosos vascos en la economía de los virreinos de la Nueva España, Río de la Plata, Perú o la Capitanía General de Cuba.

Sin embargo, este tercer grupo debe su existencia, en parte, a la emigración de los dos grupos anteriores, así como a las redes familiares y de paisanaje tejidas a partir de los primeros asentamientos de parientes y vecinos establecidos en el Nuevo Mundo. No obstante, estos últimos no contaron con las oportunidades de movilización propias de los dos grupos anteriores, viéndose obligados a costearse el viaje con las posibilidades a su alcance, la ayuda de parientes y amistades en América, o bien mediante la emigración ilegal. Pero en la mayoría de los casos el viaje se pudo realizar gracias al esfuerzo y participación de la familia, de “la casa”, y se llevó a cabo por medio de préstamos y censos sobre la propiedad contraídos para financiarlo; además se creaban redes interfamiliares para facilitar la emigración, “tirando” los primeros emigrantes de la saga de otros componentes del grupo. Por supuesto, los flujos de emigración descritos no se comportan como entes cerrados, había una permeabilidad en los periodos y participación de los distintos grupos; pero sin obviar este factor, lo determinante —por su gran importancia— fue la posición y redes de relaciones de las familias. Eran éstas las que consideraban quién debía emigrar, cómo y a dónde, con lo cual producía un impacto que involucraba tanto a la familia como a la sociedad local.

Durante el siglo XVI los lugares de Bizkaia donde se registraba un mayor flujo de emigración eran Bilbao y Orduña. La densidad de la población del señorío en dicho periodo se puede estimar en torno a 30 habitantes por kilómetro cuadrado,<sup>13</sup> con un mayor peso específico de población en las villas, que actuaban como focos de irradiación de emigración, o epicentros en un círculo de influencia que creaban a su alrededor. Por su densidad de población las zonas más representativas eran, por un lado, la vía que desde la Villa de Bilbao seguía la ría en su salida hacia el mar y, por otro, el área de Orduña y Balmaseda, donde estaban ubicadas las adua-

<sup>13</sup> José Ángel García de Cortázar *et al.*, *Vizcaya en la Edad Media*, San Sebastián, Haranburu, 1985, t. I, pp. 302-304.

nas internas del Señorío de Vizcaya, en las salidas hacia la meseta castellana. Resulta difícil cuantificar el porcentaje de población vasca que se desplaza a América en esta primera época, debido a que gran cantidad de estos emigrantes abandonaron la península por medios no cuantificables o “ilegales”; no obstante, estamos en posibilidad de considerar —a través de los registros de pasajeros a Indias— que el fenómeno de la emigración vasca al Nuevo Mundo ocurre desde la primera etapa de conquista.

En el caso concreto de Gordejuela, Marco Royo<sup>14</sup> comenta que entre 1538 y 1578 salieron seis mozos hacia Indias, preferentemente a Nueva España, y que durante los siglos XVII y XVIII las salidas hacia el Nuevo Mundo fueron constantes, al igual que las noticias de quienes estaban fuera y llegaban a través de testamentos, dinero o mandas piadosas que se envían a su Gordejuela natal. Para finales del siglo XVIII y principios del XIX se incrementan aún más los expedientes de hidalguía de aquellos que desean viajar a Indias, pasando a ser una verdadera avalancha de solicitudes en la segunda mitad del siglo XIX.

### **El epicentro de la emigración hacia la villa de San Miguel el Grande de la Nueva España**

El lugar de origen de la familia Allende, así como de otras familias de peninsulares y criollos prominentes que integraban la sociedad de la villa de San Miguel el Grande en el siglo XVIII, coincide con una zona concreta que forma la confluencia de tres pueblos: Gordejuela, Güeñes (Sodupe) y Oquendo. Estos pueblos, a pesar de pertenecer a provincias distintas, se encontraban los tres bajo el influjo de la zona de Orduña, la cual, al formar una línea de expansión hacia Balmaseda y la villa de Bilbao, afectaba al valle de Ayala y a las Encartaciones en Bizkaia. La alta reacción migratoria de la zona podemos atribuirle al hecho de estar ahí situa-

das, tanto en Orduña como en Balmaseda, las aduanas internas del Señorío de Vizcaya, además de su condición de puntos de salida obligada hacia Castilla y, por tanto, puntos en que se movía el comercio de mercancías en su recorrido entre el mar y la meseta castellana.

Ambos destinos registraban un alto índice de movimiento de población. Orduña, sobre todo, era lugar de paso de los arrieros de mulas que venían de la meseta cargados de la lana que se exportaba por el puerto de Bilbao. Durante los siglos XVII y XVIII dicho puerto había logrado controlar la mayor parte de las exportaciones de lana castellana de la meseta norte, además del hierro en barras que se producía y trabajaba en Vizcaya y en buena parte de Guipuzcoa. En contrapartida de las cuales se importaban textiles y bacalao para abastecer a los consumidores de la provincia, sobre todo a los de Castilla y la Rioja. De tal manera que en la villa de Bilbao habitaba una rica burguesía comercial, cuyos negocios alcanzaban Madrid, Sevilla, Londres o Ámsterdam. No obstante haberse ensanchado los caminos de Ollargan a Bilbao, y abierto el paso por la peña entre 1686 y 1690 para el tráfico de arrieros y mercancías que circulaban por Orduña, el recorrido hasta el puerto requería la utilización de caballerías. El camino viejo sólo era para la herradura y se superaba a duras penas, mas no en todas las estaciones del año. Dicha situación se solventaría a partir de 1765, año en que es transformado en camino real por el que bajarían infinitos carromatos cargados de sacas de lanas. Para dicha empresa de construcción se asociaron el Señorío de Vizcaya, la villa de Bilbao y el Consulado de Comerciantes. La nueva situación permitió que el tráfico a través del camino de Orduña absorbiera a partir de 1772 la mayoría de mercancías transportadas entre Bilbao y la submeseta norte, relegando a un segundo lugar a la ruta encartada de Balmaseda.<sup>15</sup> El trasiego de mercancías, arrieros e ideas facilitaba, a su vez, el movimiento de per-

<sup>14</sup> Marco Royo Ruiz, *Gordexola. Monografías de pueblos de Bizkaia*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1997.

<sup>15</sup> Emiliano Fernández de Pinedo, *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco 1100-1850*, Madrid, Siglo XXI, 1974, p. 252.

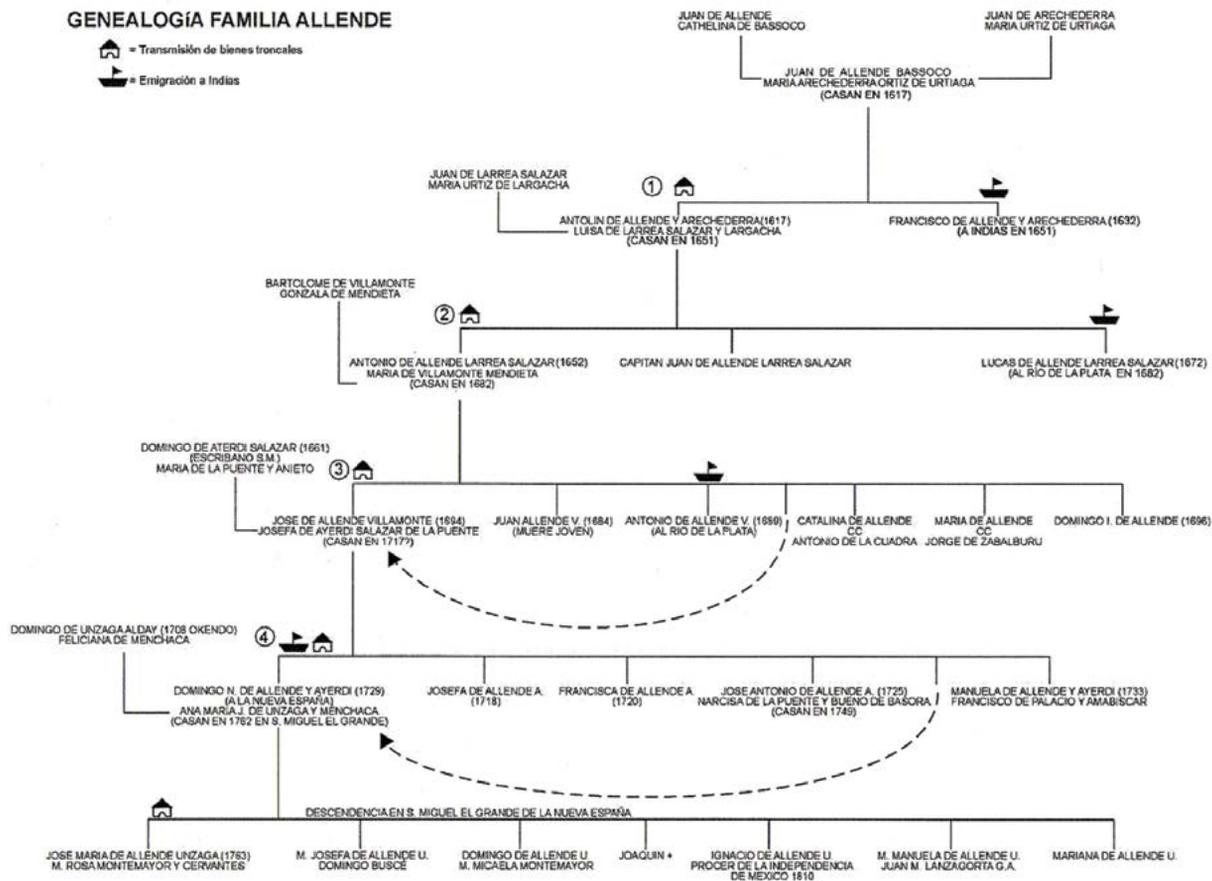


Figura.1 Sucesión hereditaria y emigración en la familia Allende

sonas hacia otros lugares de la península y —en caso de que la familia pudiera afrontar los gastos de desplazamiento— hacia las Indias.

Por último, el fenómeno durante el siglo XVIII se ve incrementado por una serie de procesos que tienen como resultado la formación de un mercado interno y la acumulación de capitales, que procedentes de la tierra van a manos de unos pocos. A lo largo de esa misma centuria vamos a encontrar una mayor división del trabajo y especialización en distintos oficios, unida al retroceso del autoconsumo y el consecuente aumento de la producción para la venta, así como

una mayor cantidad de ferias, mercados y leyes para la libertad del comercio de granos. Todos estos cambios de la estructura económica y social encuentran su expresión final en la Real Cédula de 28 de mayo de 1770, que permitió a los poseedores y dueños de las tierras arrendarlas libremente. Dicha Real Cédula no era más que la legalización de los hechos que habían comenzado a producirse con anterioridad a través de la renta, de la usura, del control del circuito comercial y del crédito. Así, una parte considerable del excedente generado por la sociedad fue pasando de las manos de sus inmediatos

productores —campesinos y artesanos— a las de mercaderes y burgueses rurales.<sup>16</sup>

Estos hechos, que no son más que la manifestación de descomposición del antiguo régimen de producción campesina que predominaba en Bizkaia,<sup>17</sup> significaron la debacle para los pequeños propietarios, que habían sido hasta entonces la gran mayoría en valles como el de Gordejuela, y a partir de estos cambios les resultaría cada vez más difícil mantener su propiedad independiente de deudas y censos que gravitaran sobre la misma. El final de sus casas independientes, que para muchos se produjo desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta mediados del XIX, y las guerras que se originan acompañando y anunciando el cambio, dan como resultado la última gran expulsión de mozos hacía unas colonias americanas recién liberadas de sus lazos con la metrópoli.

### Contexto y consecuencias en la emigración de la familia Allende

El apellido Allende hunde sus raíces en la fundación de Gordejuela y en la Torre de Allende que se alzaba en Iratzagorria, en el lugar donde se unen el río Herrerías (o Ibaicibar) y el Rodayega. Con el tiempo, los descendientes troncales de la torre construyeron una casa-palacio acorde a su rango y más cómoda para vivir que las antiguas torres, pequeñas fortalezas de planta cuadrada y que habían quedado relegadas después de las Guerras de Bandos por incómodas y caducas en sus funciones. Dicha casa-palacio se mantiene en pie hoy en día y es conocida con el nombre de Salazar de Allende, por ser este el nombre de los descendientes de la torre que pasaron a morar en ella. Debido a la ausencia de registros eclesiásticos y municipales anteriores a 1500 en Bizkaia, no hay datos que revelen el grado de parentesco de los Allende moradores

en la torre con los Allende que, está documentado, vivían en el barrio de Zubiete ya en el siglo XVI. Hasta ahora se había considerado que la casa solar de donde provenía Domingo Narciso de Allende era la Torre de Zubiete, localizada sobre la calzada junto al puente del mismo nombre. José Ignacio Rubio Mañé se refiere también a esta Torre de Zubiete como el solar de los Allende,<sup>18</sup> debido quizás a que la descripción que ofrecen testamentos y censos se presta a dicha equivocación. El error está en considerar como referencia el extremo equivocado del puente, ya que la casa solar de la familia Allende está justamente en el extremo opuesto, sobre la otra orilla del río. Después de una búsqueda y rastreo intensivos que llegó hasta sus actuales dueños, puedo asegurar que la casa solar de los antepasados de Ignacio de Allende no fue la Torre de Allende ni la Torre de Zubiete, sino la casa de piedra y planta cuadrada localizada enfrente, en la orilla opuesta, y cuya propiedad lindaba con el antiguo Camino Real que corría paralelo al río y llevaba a Sodupe.

Con anterioridad nos hemos referido al grupo de vecinos procedentes de las torres, parientes mayores de los antiguos linajes, y entre ellos encontramos los primeros registros y documentos de hidalguía relacionados con la emigración en Gordexola; los registros existentes apoyan la división de grupos de emigración aquí propuestos. Entre ellos encontramos, en primer lugar, a Rodrigo de Río de Losa y Gordejuela, capitán que acompaña a Francisco de Ibarra en la conquista de Nueva Vizcaya. Esta familia provenía de Gordejuela, Vizcaya, pero pasan a residir en la Puebla de Arganzón en el condado de Treviño, donde su abuelo ocupaba el cargo de tesorero. Su primo, Juan de Gordejuela Ibargüen, general encargado de la pacificación de los indios tepehuanos, no sólo lleva el nombre de Gordejuela como apellido, sino el de Ibargüen, que es una de las torres más representativas de Gordejuela y lugar del que es

<sup>16</sup> *Ibidem*. p. 232.

<sup>17</sup> Técnicamente el Antiguo Régimen coincide con la historia moderna de España (1474-1808). Sin embargo se alarga hasta 1880 por la pervivencia de algunos rasgos.

<sup>18</sup> José Ignacio Rubio Mañé, "Los Allende de San Miguel el Grande", en *Boletín del AGN*, núm. 4, 2ª Serie, 1961, pp. 517-556.

oriundo. Tanto su procedencia como hidalguía facilita a esta familia detentar el cargo de tesorero, así como participar en la conquista de la Nueva España en el siglo XVI.

Un siglo más tarde, en 1659, encontramos a Diego Ortiz de Largacha, descendiente de la Torre de Largacha, residiendo en Veracruz, y a José de Retes y Largacha ocupando el cargo de apartador del oro y de la plata en la ciudad de México. Otro caso sería el de Juan de Urdanegui, descendiente de la torre-palacio de Urdanegui, que fue almirante y general en la Armada del Mar del Sur en el Perú por la misma época. Pero nos llama poderosamente la atención, debido a la relación de parentesco que guarda con la familia Allende, el nombre de Francisco de Arechederra y Axpuru, capitán en Zacatecas de la Nueva España en fecha tan reciente como 1651. Lo prematuro de este desplazamiento, que se coloca como los anteriores en el siglo XVII, nos hace pensar que la familia Allende debió ocupar una posición económica y social relevante en su comunidad. Como se explica a continuación, Francisco de Arechederra y Axpuru y Francisco de Allende y Arechederra son primos hermanos y ambos documentos probatorios están relacionados, por lo que se presentan conjuntamente.

### Francisco de Allende y Arechederra

El primer documento<sup>19</sup> encontrado sobre los Allende que habitaban en el Barrio de Zubiete data de 1651: la solicitud de vizcaína y limpieza de sangre que hace Juan de Allende para su hijo. Ahí se menciona que “proveyolo el Señor Don Esteban de Salazar en la Torre y Casa de Allende”, quien desempeñaba entonces el cargo de alcalde y juez ordinario del valle de Godejuela. También se explica que dicha solicitud tiene como finalidad que Francisco de Allende y Arechederra, “que al presente reside en la Villa de Madrid corte de su Majestad [...] trata de

<sup>19</sup> Archivo Histórico Provincial de Bizkaia (AHPB), Bilbao, Fondo Genealogías, sign. 4/54, fol. 1r-13v.

pasar a las Indias de la Nueva España”, sin especificar exactamente el lugar al que piensa trasladarse. Pero existe otra solicitud en el mismo archivo presentada en idéntica fecha, a nombre de Francisco de Arechederra Axpuru, primo en primer grado por el lado materno del solicitante anterior, y cuyo expediente especifica “que es residente al presente en el Reino de la Nueva España en Indias en la ciudad de Zacatecas”.<sup>20</sup> La coincidencia en el lugar, fecha, escribano y hora para la presentación de testigos de ambas solicitudes “en el lugar de Axpuru que es en este dicho valle, el martes primero que se contaban diez de este mes de enero de mil seiscientos cincuenta y uno a las ocho de la mañana de él. Escribano; Domingo de Zubiete”, nos hace pensar que la intención de Francisco de Allende y Arechederra era la de viajar a la ciudad de Zacatecas en compañía de su primo que ya se encontraba residiendo ahí. De ser así, esta sería la primera prueba de la relación de la familia Allende con México. Al mismo tiempo, el documento aclara la calidad y cargo que Francisco Arechederra tiene como capitán; lo cual indica el uso de su condición de vasco para poder ocupar un cargo militar, que en Castilla sólo podían ejercer los pertenecientes a la nobleza. Al mismo tiempo nos descubre que se trataba de una familia con tradición de escribanos en su seno. Quizá fue esta tradición familiar la que impulsó al capitán Arechederra a fundar una Escuela de Primeras Letras en Godejuela en 1673. Con este fin remitió 2000 reales de a ocho,<sup>21</sup> y al año siguiente otros 1000 pesos más para la construcción de una casa para habitación del maestro; es decir, para el edificio escolar.<sup>22</sup>

El interrogatorio realizado a los distintos testigos para la obtención del documento de buena conducta y limpieza de sangre proporciona da-

<sup>20</sup> AHPB, Fondo Genealogías, sign. 7/98. Documento que solicita Domingo de Arechederra Axpuru para su hermano Francisco de Arechederra residente en Zacatecas, México, 1651.

<sup>21</sup> Archivo Foral de Bizkaia (AFB), Municipales Gordexola, 71.a leg. núm 1, Libro nº 6 de actas, 1672-1682, f. 36.

<sup>22</sup> *Ibidem*, f. 62b.

tos familiares que confirman la relación de consanguinidad entre ambos, e informa que Juan de Allende Bassoco, padre del solicitante, había nacido alrededor de 1590 y, a su vez, era hijo de Juan de Allende y Cathelina de Bassoco. Nos dice también que estaba casado con María de Arechederra Urtíz de Urtiaga, quien fue hija de Juan de Arechederra y María Urtíz de Urtiaga; además, por lo que se deduce del mismo documento, eran dueños y señores de la casa del barrio de Zubiete donde residían. Pero lo más importante es que ese documento podría ser el inicio de la cadena migratoria de la familia Allende hacia México.

Por otra parte, la casa que la familia Allende poseía en Zubiete está situada justo al lado de la casa conocida como Mayor de Zubiete, que según algunos autores<sup>23</sup> se considera anterior a la Torre de Zubiete ubicada en la orilla opuesta del río Herrerías. Dicha casa mayor formaba parte de un mayorazgo que incluía herrería y molino; entonces era propiedad de doña María Pérez de Zubiete y Urrutia y don Domingo de Lapuente. Por su situación y cercanía casi podríamos incluir la casa de los Allende dentro del mismo conjunto. Sabemos también que un tal Diego Pérez de Zubiete, quien fue morador de la casa mayor, ejerció como tutor de los hijos que dejó Lope Allende de Zubiete después de su fallecimiento en 1574. Este último bien podría ser el bisabuelo de nuestro solicitante Francisco de Allende y Arechederra. Por todo ello, cabe pensar que esta rama de los Allende había ocupado un lugar socialmente importante. Además, se debe considerar el hecho de que la proximidad entre los edificios y la relación que pudiera existir con estas familias destacadas, las cuales ya habían enviado algún miembro del grupo familiar al Nuevo Mundo, pudo haber actuado también como detonante en el movimiento migratorio de los Allende hacia América, al facilitar las redes necesarias para su desplazamiento.

<sup>23</sup> Javier de Ybarra y Bergé, *Escudos de Vizcaya V. Las Encartaciones*, Bilbao, Villar, 1967, p. 342.

Efectivamente, está demostrado que don Simón de Lapuente y López de Arandia, presbítero y abogado de la Real Audiencia de México que en 1673 escribió un volumen con el título *Discurso de la nobleza de Vizcaya y de sus Encartaciones*, residió en México en la misma época que lo hicieron nuestros solicitantes, y nuestro caso concreto de 1651 parece ser el primer documento que hace referencia a movimientos de emigración en la familia Allende.

El documento consta de un interrogatorio que es contestado tanto por el padre del solicitante como por los testigos presentados para confirmar la vizcaína y limpieza de sangre del pretendiente, y aporta los datos ya mencionados sobre el origen y lugar de residencia familiar en el barrio de Zubiete; mas por su fecha de ejecución también demuestra, y esto es lo más destacable desde el punto de vista de la tradición, que mientras uno de los hijos, Francisco de Allende y Arechederra, recibía el apoyo necesario para su emigración, el otro hijo —de nombre Antolín— era nombrado heredero y quedaba a cargo de una casa que le fue otorgada, según ley sucesoria, al firmarse el contrato de boda con Luisa de Larrea Salazar y Largacha. Es decir, se trata de un acto doble y simultáneo, en el que se decide la estrategia a seguir y en el que se juega el futuro de la casa. La novia, que viene a formar parte de la casa y familia, procede de uno de los antiguos linajes de Gordejuela, por ello es de suponer que la dote aportada al matrimonio debió de ser cuantiosa.

A continuación pasamos a la siguiente generación de residentes en la casa familiar, la de esta nueva pareja formada por Antolín de Allende y Arechederra y Luisa de Larrea Salazar y Largacha, que tuvieron como descendientes a Antonio, Catalina, María, Juan, Francisca, y Lucas.

### **Lucas de Allende y Larrea Salazar**

Nace en la casa solariega de sus antepasados el 2 de octubre de 1672, y posiblemente fuera el menor de los seis hijos que tuvo el matrimonio

de Antolín de Allende y Luisa de Larrea Salazar. El mayor había sido Antonio de Allende de Larrea Salazar, nacido diez años antes, quien pasa a heredar el caserío como parte del contrato que acuerdan sus padres por el matrimonio con María de Villamonte y Mendieta. Se sabe que el 15 de noviembre de 1682, coincidiendo con la fecha en la que el primogénito contrae matrimonio, su padre Antolín de Allende otorga una carta de pago a favor del hijo mayor por la que, en lo sucesivo y unido al estatuto de matrimonio, se ocupará también del gobierno de la casa. En ella deja constancia que han sido entregados 150 ducados de vellón

[...] en vestidos y adornos de Lucas de Allende su hijo legítimo hermano de dicho Antonio para aviarle para las partes de Indias y dinero que para dicho avío ha entregado a Juan de Zamudio vecino de Cádiz [...] los cuales dichos ciento y cincuenta ducados de vellón son cuenta y parte de pago de cuatrocientos ducados de vellón que los dichos Antolín de Allende y su mujer reservaron para poder disponer de ellos entre el dicho Lucas y Francisca de Allende, sus hijos legítimos a su voluntad por el contrato que se celebró cuando se hubo de casar dicho Antonio de Allende con María de Villamonte.<sup>24</sup>

Lucas contaba por aquel entonces con diez años de edad, pero todo hace pensar que su salida hacia el virreinato de Río de la Plata a una edad tan temprana se debió a que se aprovechó la coyuntura familiar para confiárselo al maestro de campo Domingo de Villamonte, de treinta años de edad y hermano de María de Villamonte, flamante esposa del hijo primogénito.

Una vez más en el caso de Domingo Villamonte encontramos el aprovechamiento de su condición de hidalgo para ejercer el cargo de maestro de campo, y como en muchas otras ocasiones, podemos también reconocer en estas líneas la manera como los contratos matrimoniales eran utilizados

para la prosperidad de la casa, y con ella la de toda la familia. En el caso presente queda claro que, además de la dote con que se comprometen los contrayentes, se crean las redes necesarias para dar salida a otros miembros de la familia. Esta práctica concreta debió ser habitual, porque se han encontrado más casos en que el hermano de la desposada ayuda al hermano del novio a emigrar. También el tío materno cumple esta función en otras ocasiones. Parece como si fueran redes que se establecen a través de las mujeres. Y las redes se tejen también hacia lugares lejanos de la península con el fin de tener puntos de referencia en sitios estratégicos que faciliten la plataforma de salida hacia América. Ésta es la función que cumple Juan de Zamudio, un vasco radicado en Cádiz, que solucionaría el problema del ajuar del muchacho para su partida.

En cuanto al dinero enviado para tal fin, en muchas ocasiones se trataba de la cantidad legítima que le hubiera correspondido al chico al morir los padres, aunque para ello fuese necesario que éstos debieran recurrir a la imposición de algún censo sobre la casa y propiedad para disponer del monto necesario. Se trataba de un largo camino, y también una larga espera, a veces de años, antes de tener el deseado pasaje a Indias. Recorrido y trámites imposibles de afrontar desde el País Vasco, si no se contaba con la infraestructura de relaciones y metálico imprescindibles.

Como ayudante del maestro de campo Domingo de Villamonte, Lucas recorrió vastísimas regiones viajando por Perú, para establecerse en Córdoba del Tucumán.<sup>25</sup> ¿Qué pensaría un niño de diez años al que se le lanza al mundo a tan corta edad? No lo sabemos, pero tuvo que ser dura aquella prueba, y a juzgar por los resultados se puede afirmar que en la mayoría de los casos, el que se iba debía tener claro el objetivo de su lucha y sacrificio; había que conseguir hacer fortuna. Existía también la responsabilidad moral de contribuir al mantenimiento de la

<sup>24</sup> AHPB, Fondo Notarial, sign. 1262, fol. 110 r-111v.

<sup>25</sup> Fernando Allende Navarro, *La Casa-Torre de Allende del Valle de Gordejuela. Origen y descendencia*, Buenos Aires, Nascimento, 1966, p. 80.

casa familiar, colaborando a la toma de estado de las hermanas solteras con el envío de dotes y ayudando en épocas de malas cosechas y necesidad de dinero. Y es de suponer que Lucas lo hiciera, aunque no tengamos constancia de ello. Sin embargo tenemos constancia de sus logros y actuación en la ciudad de Córdoba, donde ocupó el puesto de alcalde ordinario en dos ocasiones; otras tantas fue síndico procurador general, gobernador político en sustitución y maestro de campo de los Reales Ejércitos. Tuvo también el título honorífico de patrono del convento de Santo Domingo, patronazgo que después de su fallecimiento desempeñaron sus hijos y nietos. Casó el 7 de julio de 1701 con doña Águeda de Losa-Bravo y Gutiérrez de Arce, “señora de elevado nacimiento y vida ejemplar”.<sup>26</sup> Su matrimonio revistió una especial solemnidad, pues contó con la asistencia de todo el cabildo, justicia y regimiento. Es importante constatar que fueron sus padrinos en el desposorio y velación el maestro de campo Domingo de Villamonte y su mujer, doña María Galíndez de San Pedro, también con orígenes en el pueblo vecino de Gueñes,<sup>27</sup> con quienes al parecer conservaba vínculos estrechos por haber ocupado el lugar del padre desde su emigración. Según afirma el cronista Roberto Altamira,<sup>28</sup> Lucas de Allende y Larrea Salazar fue el fundador en Córdoba del Tucumán de una de las familias más importantes “y una de las más distinguidas de la culta sociedad cordobesa. Así como una de las más vinculadas a los episodios políticos desarrollados dentro de la vasta periferia de la provincia”. Esta opinión es un hecho constatable al revisar la vida de la descendencia que tuvo Lucas de Allende en la tierra que le recibe y que hace suya.

La primera generación trasplantada en el Nuevo Mundo se caracteriza por su afán de

prosperidad y ésta se vio incrementada por su hijo, el general Tomás de Allende y Loza, quien a su vez tiene dos hijos: Benito Antonio y Pedro Lucas de Allende y Vicentelo. Es sobre todo con este último, que los negocios de la familia Allende alcanzan proporciones inusitadas, aunque siempre en paralelo con cargos en el ejército y de servicio a su ciudad. A las grandes extensiones de tierra que había recibido tanto de su padre como de su abuelo, Pedro Lucas añade un establecimiento de ganado llamado “Maza” al norte de Córdoba, donde construye su casa solariega. Esta estancia fue arrendada por don Pedro Lucas en el año 1762 y adquirida diez años más tarde, junto con las propiedades próximas de “Copacabana” y “Moyos”. De estos establecimientos saldrían muchos millares de mulas que se exportaban a Perú y Bolivia para las explotaciones mineras, que exigían una demanda considerable de mulas. Las recuas eran llevadas por jóvenes a los valles de Salta, donde invernan mientras ganaban fuerza y resistencia para la dura jornada que les esperaba, la de trepar los Andes camino del Alto y Bajo Perú. A este lugar concurría don Pedro Lucas de Allende acompañado de sus hijos Tomás y Faustino para aportar sus recuas de mulas, que entre 1778 y 1808 superaron la cantidad de 11 000 animales, las cuales se sumaban anualmente a las 120 000 mulas que se vendían en Sumalao, en la feria de reconocida fama.<sup>29</sup> Por esa época don Pedro Lucas de Allende inició un expediente sobre su legitimidad e hidalguía vizcaína y la de sus antepasados, para lo cual se llevó a cabo una investigación en Gordejuela, donde la entonces dueña y señora de la casa era Manuela de Allende y Ayerdi, hermana pequeña de Domingo Narciso y tía del capitán Ignacio de Allende, quien testifica que

Don Lucas pasó a los Reinos de Indias [...] de cuya certeza se halla muy bien instruida y por noticias menudas que adquirió de su difunto padre el referido Don

<sup>26</sup> Archivo de Gobierno, Córdoba, Argentina, núm. 7, Libro núm. 24, Letra B.A., Pruebas de nobleza de don José Manuel Luciano de Allende y Torres, 1802-1803.

<sup>27</sup> Catedral de Córdoba, Argentina, Matrimonios, libro 1, fol. 159 v.

<sup>28</sup> Roberto Altamira, “La casa de los Allende”, en *Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos*, año VIII, núm. 8, 1973, p. 107.

<sup>29</sup> Alberto Allende Iriarte, *Infortunio y grandeza de los coroneles Allende*, Buenos Aires, Nascimento, 1975, p. 50.



Joseph de Allende por habérselas comunicado en su larga vida que ha que falleció como veinte años poco más o menos siendo ya de larga edad y sujeto muy instruido de la descendencia de su casa y familia ilustre que había salido de ella [...].<sup>30</sup>

Sin embargo las generaciones y los tiempos cambian, y a sus hijos, nacidos criollos y con nuevas divisas en mente una vez resuelto el problema económico, les toca vivir el nacimiento de Argentina como país independiente. Administran sus fincas y bienes, pero el sentimiento de pertenencia a la tierra que un día acogió a su bisabuelo se antepone a la hora de tomar partido, de forma que los vemos actuar contra el régimen colonial luchando por el nacimiento de un país del cual son parte. Faustino Fernando de Allende y Torres se adhiere a la causa revolucionaria convirtiéndose en una figura relevante en Salta y Tucumán, a cuyos habitantes volcó a favor de la Revolución de Mayo. Fue sargento mayor en Córdoba, cargo otorgado por la Junta. Más tarde se enrola en el ejército de Belgrano y participa en las batallas de Salta y Tucumán. A su hermano Tomás Bailón Allende y Torres el 3 de diciembre de 1810 lo nombran gobernador intendente de la provincia de Salta. Fue secretario de Estado en el departamento de Guerra en 1813 y designado, en 1814, al ejército del Norte, muriendo en 1815.

Su primo, Pedro Tomás de Allende y Funes, pasó a Chile, donde continuó la rama chilena de los Allende de la casa de Zubieta.

Por último tenemos la figura de un nieto de Lucas de Allende, quien, al contrario de los anteriores, fue militar realista y fiel servidor del rey hasta el último momento. El coronel de Dragones de la Reina, Santiago Alejo de Allende y Mendioloza, participó en la batalla en contra de la sublevación de Túpac Amaru en Cuzco, aportando también caballería y uniformes para 200 hombres. Sus restos, junto con los de otros

militares realistas, fueron llevados a España y enterrados en Cádiz el 30 de julio de 1862. La misma ciudad donde su abuelo había esperado impaciente su partida al virreinato del Río de la Plata 130 años antes.

### **Antonio de Allende y Villamonte**

Es el próximo aspirante a emigrar entre los hijos del matrimonio formado por Antonio de Allende y Larrea Salazar con María de Villamonte Mendieta. No contamos con datos fiables sobre su nacimiento, pero parece ocurrir alrededor de 1689, y después de esta fecha no volvemos a tener noticias de él en su pueblo natal.

El siguiente documento disponible es un censo de cincuenta ducados de principal que los hermanos Allende realizan ante notario el 21 de febrero de 1714, después del fallecimiento de sus padres. En él se cuenta cómo “Catalina, María, Joseph y Domingo de Allende, hermanos y herederos de Antonio de Allende y María de Villamonte, imponen un censo de cincuenta ducados de principal sobre sus bienes y personas”.<sup>31</sup> Llama la atención que no figure en este documento el nombre del hijo mayor, Juan de Allende, nacido en 1684, lo cual podría deberse a que posiblemente habría fallecido. Tampoco encontramos entre los hermanos el nombre de Antonio de Allende Villamonte, pero en su caso cabe suponer que para dicha fecha ya hubiese emigrado al virreinato del Río de la Plata, pues ahí volvemos a encontrar su rastro.

Parece factible pensar que los padres tuvieran programado heredar al mayor de los hijos, y que al mismo tiempo, aprovechando las redes tendidas hacia el Nuevo Mundo, decidieran enviar a este otro hijo a “la carrera de Indias”. Sin embargo, el prematuro fallecimiento del primogénito y sus propias muertes, hizo que sólo cumplieran con la segunda parte de lo previsto, enviando a Antonio a la ciudad de Córdoba, como los otros Allende que le precedieron. Allí contrajo matri-

<sup>30</sup> AHPB, Fondo Notarial, sign. 1262, fol. 110 r-111v., documento de limpieza de sangre e hidalguía de Pedro Lucas de Allende.

<sup>31</sup> AHPB, Contadurías de Hipotecas, 109, 21 de febrero de 1714.

monio con María Ignacia de Arguello y Baigorri, cuyo padre era oriundo de Lesaca de Navarra. Era habitual que, una vez alcanzado el logro económico, los mozos aspirasen a una posición social a la que se llegaba a través del matrimonio, para lo cual se buscaría a una criolla acomodada de la sociedad cordobesa. En muchas ocasiones las redes de paisanaje también sirvieron a este fin, por lo cual no es raro encontrar matrimonios endogámicos entre los vascos emigrantes a Indias. La siguiente noticia que tenemos es la de su muerte, acaecida en Perú en 1734.

Mientras tanto, en Gordejuela, su hermano Joseph de Allende y Villamonte, que había nacido en 1693, se queda con la casa de sus antepasados en el barrio de Zubieta. Considero que indemnizó a sus hermanos con la parte que les correspondía, pues en el censo realizado en 1714 se especifica que se hipoteca “la casa de alto a bajo que tenemos y nos pertenece que linda con la casa de Don Ignacio de Gondra y que por la hondera linda con Camino Real y que ha sido heredada de nuestros padres por iguales partes”.<sup>32</sup> Esta no era la forma habitual de heredar entre los vascos, y pienso que las circunstancias especiales de la muerte de ambos cónyuges les hizo tomar una decisión de no reparto a uno solo de los hijos, heredando a todos por igual, debido quizás a la juventud de los niños. Lo cierto es que Joseph debió repartir entre sus hermanos la parte que les correspondía porque sus dos hermanas contraen matrimonio con otros propietarios de caseríos del Valle, y para ello debieron contar con una buena dote. Queda la posibilidad de que estas dotes fuesen enviadas por el hermano que se encontraba en Indias.

### **Domingo Narciso de Allende y Ayerdi**

En la siguiente etapa, Joseph de Allende y Villamonte procrea una nueva generación en la casa de Zubieta después de haber firmado contrato matrimonial con María Josepha de Ayer-

di Salazar y de La Puente. La novia era hija de Domingo de Ayerdi Salazar, entonces escribano de Gordejuela,<sup>33</sup> y de doña María de La Puente, quien cuenta en su familia con una larga historia de emigración que extendía sus redes, esta vez hacia el virreinato de la Nueva España. De modo que volvemos a constatar que las mujeres aportan al caserío nuevas relaciones que posibilitan futuras oportunidades de migración.

Una vez más vemos en esta generación cómo los padres distribuyen entre los hijos las alternativas de las que disponen para que tomen estado o puedan labrarse un futuro. Los hijos de esta generación son: Josepha (1717), Francisca (1720), Joseph Antonio (1725), Domingo Narciso (1729) y Manuela (1733). Para ellos, los padres deciden un patrón clásico de distribución de roles y escogen al mayor de los varones como heredero. Debe aclararse que no necesariamente era así; al menos en Gordejuela en el siglo XVIII hemos encontrado casos en que se hereda a varones no primogénitos o se hace herederas a las mujeres. Pero en este caso concreto el escogido por los padres es Joseph Antonio, el mayor, a quien también se le proporciona el oficio de herrero.<sup>34</sup> Ser herrero en aquella época requería de un desembolso familiar considerable, porque el aprendiz debía desplazarse a vivir con su maestro durante los cuatro años que duraba el periodo de aprendizaje, después de los cuales tendría que desplazarse a Madrid, donde debía presentar examen en las caballerizas reales acompañado por el expediente de hidalguía y limpieza de sangre. Dicho oficio estaba relacionado con las milicias y, en consecuencia, era obligatoria la presentación de dicho expediente para obtener el permiso de trabajo. Una vez conseguido, los padres de Joseph Antonio buscarían la forma de negociar un contrato matrimonial conveniente para el futuro del caserío y sus miembros, casándole con alguna hija soltera de los dueños de otros caseríos, que a su vez aportase una buena dote al matrimonio. Tal do-

<sup>32</sup> AHPB, Contadurías de Hipotecas núm. 109, 21 de febrero de 1714.

<sup>33</sup> AHPB, Fondo Notarial de don Domingo de Ayerdi Salazar.

<sup>34</sup> AHPB, Fondo de Genealogías e Hidalguías, sign. 4/5.

te sería una ayuda para dar estado a las hijas solteras del caserío Allende. Dejamos, por tanto, al mayor de los hermanos cumpliendo con el papel de aprendiz de herrero que le había tocado desempeñar.

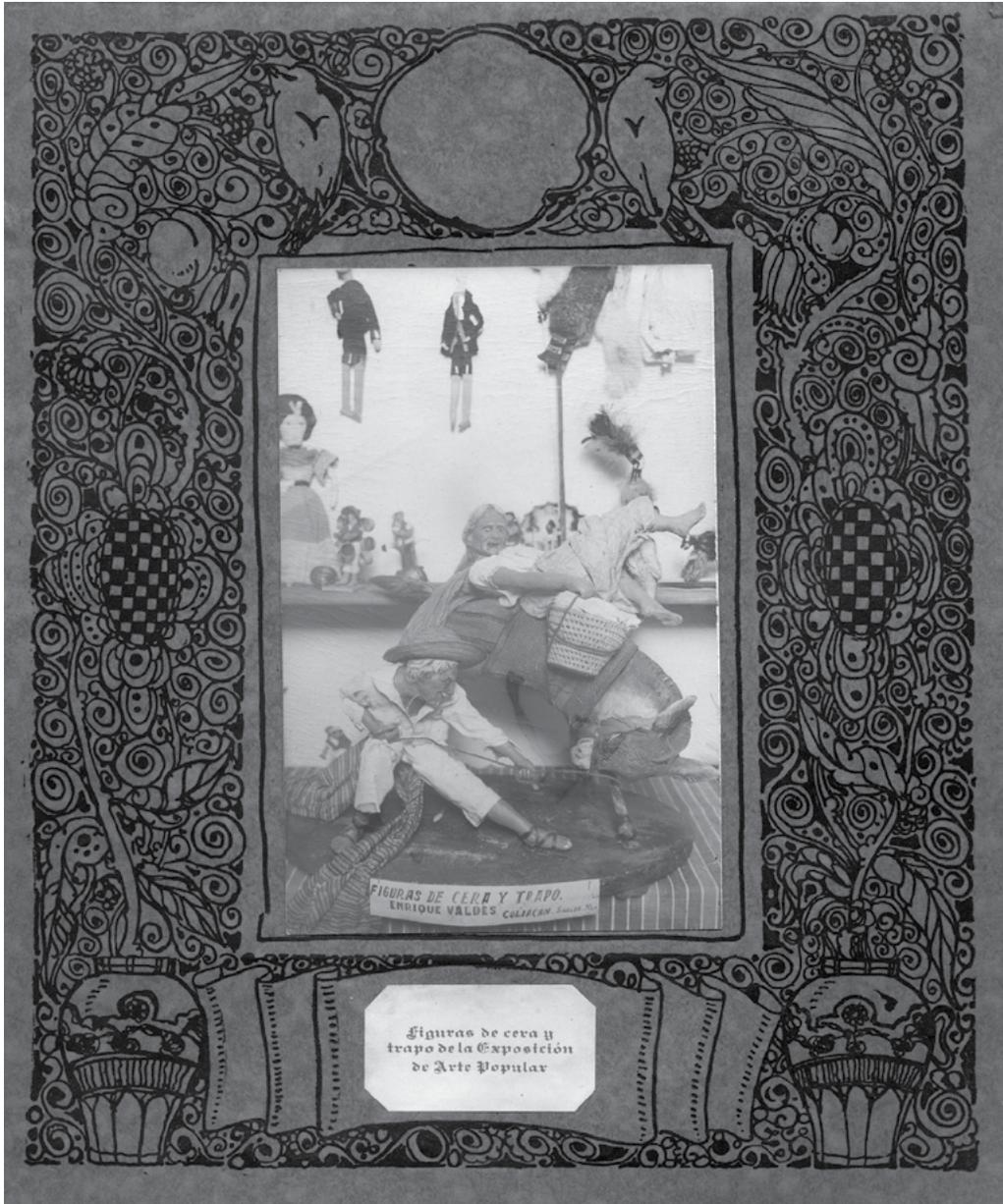
Mientras tanto se preparaba al segundo hijo varón, Domingo Narciso, para marchar a América, para lo cual se utilizaban las redes familiares y de contactos de la madre y la abuela. En la época que nos ocupa residieron en Texcoco de la Nueva España los hermanos Francisco Antonio y Juan Antonio de Ayerdi Jáuregui,<sup>35</sup> primos en primer grado de Domingo Narciso de Allende; además los La Puente residentes en México eran anteriores y muy numerosos. Una vez más, la familia se esmera para proporcionar un ajuar al que se marcha y darle los medios necesarios para su desplazamiento hacia el sur de la península, pasaje, y larga espera que deberá afrontar antes de abordar la nave que lo lleve al Nuevo Mundo. No conocemos cómo realizó, ni en qué momento, su travesía en el barco que lo lleva hasta Veracruz. Las salidas de los barcos se organizaban de acuerdo con el sistema de flotas; cada año zarpaban de Cádiz dos flotas escoltadas por navíos de guerra con destino a los dos virreinos existentes: una iba a Nueva España, salía en primavera y tocaba Canarias, Antillas y Veracruz con vuelta por La Habana. Y la otra, conocida como galeones, salía en verano y se dirigía a Tierra Firme. No se han encontrado documentos de limpieza de sangre e hidalguía ni otros relacionados con la partida de Domingo Narciso a Indias. Sabemos que ésta debió acontecer en la misma época en que se preparaba el contrato matrimonial con el que la hacienda pasaría al hijo mayor, alrededor de 1748, pero echamos en falta documentos sobre la forma en que el joven Domingo Narciso da esos pasos previos a su partida. Tampoco se han encontrado referencias al vínculo familiar concreto que actúa de puente en la decisión de migrar. La sombra migratoria que se proyecta sobre los pueblos de Gordejuela, Güeñes y Oquendo, nos hace pensar que posiblemente

encontramos el principio de esta cadena migratoria en la familia La Puente, familia sobre la que ya hemos hablado y a la cual descubrimos emparentada con muchos de los personajes que aparecen durante el siglo XVIII trasplantados en San Miguel el Grande de la Nueva España. Efectivamente, los La Puente están conectados con los Ayerdi, y a través de ellos con los Allende, así como los Urtusaústegui, Jáuregui, Lanzagorta, Abasolo y Landeta. Familias que a su vez se encargaron de seguir llevando a nuevos elementos jóvenes de la comunidad, con frecuencia hijos de las hermanas que dejaron en el pueblo de origen. Por tanto, es posible suponer que dada su vinculación familiar con los La Puente —su abuela materna lo era—, Domingo Narciso se moviera a través de esos cauces, aun cuando no deben descartarse los vínculos que dejaron establecidos los Arechederra, Largachas y otros que le precedieron.

Lo que sabemos con certeza es que Joseph de Allende y María de Ayerdi, padres de Domingo Narciso, cambiando de opinión respecto a quién debía ser su sucesor y heredero y revocando su anterior elección, otorgaron ante el notario Ignacio de Palacio y Ocaranza un nuevo documento el 16 de febrero de 1749, por el cual desheredan al hijo mayor:

[...] por no haber estado ni estar a nuestro dominio y tratándose de casar contra nuestro gusto y voluntad por esta razón y otras causas y motivos que para ello tenemos y desazones que nos ha dado, desde ahora, por este instrumento y su tenor le desheredamos y apartemos de todos los dichos nuestros bienes raíces y muebles que tenemos habidos y de por haber con solo un árbol castaño con su tierra raíz que le señalamos por vía de ambas legítimas paterna y materna en el castañal llamado de Recanabux sito parte arriba de la casa de Arechederra pegante al arroyo que llaman de Zubieta del dicho Valle, el más infructífero y remoto y con un real de treinta y cuatro maravedíes que también le señalamos por vía de apartamiento, todo en con-

<sup>35</sup> AHPB, Fondo de Genealogías e Hidalguías, sign. 8/122.



formidad de lo que dispone el Fuero de este Noble Señorío de Vizcaya [...] <sup>36</sup>

A continuación llevan a cabo la donación de todos sus bienes troncales a favor de su hijo Domingo Narciso, de 20 años de edad, que para esa fecha era residente en San Miguel el Grande, donde también radicaban gran parte de quienes formaban la cadena migratoria iniciada en Gordejuela, Oquendo y Güeñes. Por lo tanto, una vez en la Nueva España, Domingo Narciso se ve expuesto a la disyuntiva de volver a Gordejuela para tomar posesión de los bienes familiares, o bien permanecer en el Nuevo Mundo, pues en dicho documento del 16 de febrero de 1749 se especifica que

[...] cedemos y donamos por vía de gracia y donación intervivos, irrevocable o como más haya lugar, a Don Domingo de Allende y Ayerdi nuestro hijo legítimo natural de este mismo Valle que aviamos para en los Reinos de Indias de la Nueva España donde al presente se halla, la casa y su accesoría de sementera a la delantera de ella que es notoria en el lugar de Zubiete de este referido Valle en que vivimos, con todos sus pertenecidos de heredades, viñas, antuzanos, parrales, castaños, árboles y demás frutales, derechos y servidumbres que a dichas casas corresponden y de que le instituímos y nombramos por heredero sin exceptuar cosa alguna, sólo hay la condición y circunstancia, de que el susodicho haya de venir precisamente a poseer y a gozar dichos bienes a este referido Valle (de Gordejuela) [...] y así mismo, de que en caso de que venga a esta su tierra sin tomar estado de matrimonio en vida de nos los dichos otorgantes o cualquiera de nos y le quisiere tomar, haya de ser a nuestro gusto y consentimiento, no en otra forma, porque no lo haciendo así, hemos de poder disponer como queda dicho a favor de cualquiera de referidas tres nuestras hijas [...]

<sup>36</sup> AHPB, Fondo Notarial, sign. 1865.

pero no a favor de Joseph Antonio de Allende y Ayerdi también nuestro hijo legítimo [...] <sup>37</sup>

La decisión de Domingo Narciso está a la vista: no regresó. Pero los momentos que debió pasar a causa de dicha toma de decisión debieron de ser duros, ya que en la tradición vasca ser el elegido era una gran responsabilidad. Significaba que los demás hermanos quedaban excluidos de la propiedad de la casa, pasando solamente a aquel designado por los padres. Éste tenía la obligación de continuar manteniendo la solvencia del caserío; pagar los censos y cargas que pesaban sobre la casa y ser un referente del buen nombre familiar en la comunidad. Incluía también la obligación de cuidar a los padres mayores y darles tierra en la sepultura familiar, la cual formaba parte de los bienes troncales y estaba situada, en el caso de la familia Allende, “en la tercera fila de la Iglesia de San Juan de Molinar”. <sup>38</sup> Sobre este punto, los padres dejan claro en el documento del 16 de febrero de 1749 “que le hacemos esta dicha gracia, cesión y donación pura [...] y con la de que haya de costear los cumplimientos de nuestras almas cuando Jesucristo sea servido llevarnos de este presente mundo”. <sup>39</sup> Esta nueva condición que se impone al hijo ausente, a cambio de la donación de que es objeto, supone la celebración y cumplimiento de todos los rituales y honras fúnebres que eran costumbre en dicha casa y que debían ejecutarse durante su generación, incluyendo el llevar todos los domingos cera y pan a la sepultura, celebrar aniversarios y cumplir con todas las mandas hechas por los padres antes de morir. Significaba, por último, que el escogido debía mantener y extender los bienes troncales, viviendo de ellos, pero a la vez administrándolos de tal forma que pasaran intactos,

<sup>37</sup> *Idem.*

<sup>38</sup> Este dato aparece registrado en varios de los documentos y testamentos de la familia Allende que se encuentran en los Fondos Notariales del AHPB.

<sup>39</sup> AHPB, Fondo Notarial, sign. 1865.

o mejor aún engrandecidos, al siguiente elegido para la continuidad del linaje.

¿Por qué toman los padres una determinación que deshace la estrategia proyectada para el futuro de la casa? Precisamente, se ven obligados a cambiar de planes al fallar la estrategia inicial que tenían para la continuidad de la misma. Todo el plan pierde su sentido y efectividad al decidir Joseph Antonio, el hijo mayor, no aceptar el compromiso matrimonial que le ofrecen los padres. En su lugar hace él su propia elección, escogiendo como esposa una mujer que no aporta dote. Este hecho desequilibra el presupuesto y planificación inicial, al no permitir la recuperación en forma de dote de lo que previamente había sido invertido para su consecución.

Lo cierto es que el hijo que está en América, en la villa de San Miguel el Grande de la Nueva España, no vuelve. Inclusive puede ser que no contestara al ofrecimiento que se le había hecho, porque muchos años más tarde, a la muerte de padres y hermanas, siguen esperando su regreso como queda expresado en sus testamentos.<sup>40</sup> Domingo Narciso de Allende y Ayerdi continuó su vida en la Villa de San Miguel, hizo dinero, contrajo matrimonio con María Ana de Unzaga, criolla cuyo padre era originario del valle vecino de Oquendo, y dejó noticias de haber cooperado religiosamente con remesas de dinero que ayudaban al mantenimiento de la casa familiar en su pueblo natal.<sup>41</sup> No hay constancia de que aportara el dinero de las dotes para que sus hermanas tomaran estado, pero nos consta que colaboró en momentos puntuales de malas cosechas o reparaciones por desastres naturales, apoyando también los gastos de escribanos y abogados en los pleitos que sostuvo la familia. En compensación recibió el reconocimiento social de su pueblo, siendo nombrado en las elecciones del Ayuntamiento de

<sup>40</sup> AHPB, Fondo Notarial, sign. 1867.

<sup>41</sup> AHPB, Testamento de Joseph Antonio de Allende y Ayerdi, sign. 1880, 6 de mayo de 1780. AHPB, Testamento de Francisca de Allende y Ayerdi, sign. 1883, 26 de mayo 1785. Archivo Foral de Bizkaia (AFB), Declaración jurada de Manuela de Allende y Ayerdi del 10 de nov. de 1774 ante el Alcalde y Juez ordinario de Gordejuela.

Gordejuela para ocupar el cargo de alcalde honorífico en 1753 y 1769.<sup>42</sup>

Pero su vida estaba ya decidida en San Miguel, donde también había construido una casa y formado una familia. Era propietario de dos haciendas: los Manantiales y San José de la Trasquila, y una tienda de artículos varios ubicada en la bajera de su casa que abastecía las demandas de víveres en San Miguel, y que unida a las otras empresas, le proporcionaban un buen vivir. Ocupó varios cargos en el ayuntamiento de San Miguel<sup>43</sup> y se sentía integrado y respetado por la sociedad sanmiguelense, donde también residían muchos otros paisanos de Gordejuela y de los pueblos vecinos de Oquendo y Güeñes: Urtusaústegui (Gordejuela), Landeta (Güeñes), Jáuregui (Gordejuela), La Puente (Gordejuela, Güeñes y Oquendo), Lartundo (Gordejuela), Aldama (Barrio de Zaldu en Gordejuela), Lanzagorta (Gordejuela), Sauto (Oquendo), Iñarritu (Gordejuela), Garay (Güeñes), Lambarri (Gordejuela) Berrio (Ayala), eran algunos de los que componían la sociedad local. Un cálculo aproximado del número de mozos que emigraron a Indias en el siglo XVIII, hecho a partir de los nombramientos para los cargos honorarios del ayuntamiento de Gordejuela de los que estaban ausentes, y otros documentos de la época, nos da un total de 60 mozos residentes en la Nueva España. De éstos, 70% son de Gordejuela y el resto de Güeñes, y aparecen registrados por causas diversas entre 1713 y 1807. Sin embargo, me atrevo a asegurar que si se hiciera un estudio serio de la emigración de la zona, serían muchos más. El mismo Domingo Narciso recibió en su casa de San Miguel a dos hijos de su hermano Joseph Antonio. El primero de ellos es su sobrino Juan Antonio de Allende La Puente, que “se halla permanente en el Reino de Indias en compañía del referido mi hermano en cualquier tiempo, para que puedan con esto lograr mejor acomodo”, según

<sup>42</sup> AFB, Municipales Gordexola, Libro de Actas 0067/001, Elecciones 1753 y 1769.

<sup>43</sup> Ocupa diversos cargos en el Ayuntamiento de San Miguel el Grande los años; 1764, 1767, 1771, 1776.

consta en el testamento de su padre; el segundo fue Domingo Narciso de Allende y La Puente, otro de los hijos de Joseph Antonio de Allende, que de acuerdo con el mismo testamento en ese momento “se halla al curso del mar”.<sup>44</sup> Precisamente, el oficio de marino le da la posibilidad de llegar a la Nueva España como viajero ilegal, porque lo encontramos en 1810 en Nuevo Santander, donde muere soltero, después de haber pasado unos primeros años en la casa de su tío.

Mientras tanto en Gordejuela, en espera de la vuelta de Domingo Narciso, los padres dejan a la hija mayor, Josepha, como usufructuaria de la casa de Zubiete. La familia Allende ocupaba sus esfuerzos, sobre todo en la plantación de viñas para la fabricación de txakolí (vino de la tierra vasca), vendiéndolo también en la propia casa. La cita siguiente indica que desde la muerte de su padre, en 1775, hasta la suya acaecida en 1790, Josepha mantiene la casa con las cosechas y elaboración de txakolí: “digo que de muchos años a esta parte y hasta el presente, he corrido con la venta de chacolés [...] de cuyas ventas y medidas de cazos en que le he ejecutado en mi propia casa habitación en el lugar de Zubiete de este dicho Valle [...]”.<sup>45</sup> En vida del hermano ausente, las dificultades económicas se vieron solventadas con las ayudas y remesas enviadas desde tierras americanas, pero poco a poco la situación se fue haciendo más crítica, y Josepha se vio obligada a pedir préstamos a medida que las circunstancias empeoraban para los pequeños propietarios rurales y se sumaban las guerras, primero contra Inglaterra y luego contra Francia, que imponían más cargas sobre el Señorío de Vizcaya. Al respecto, Emiliano Fernández de Pinedo dice que la insuficiencia de ahorros en manos de los campesinos les exigía un casi constante recurso al “crédito” en cuanto las necesidades superaban unos cientos de reales. De esta forma toda la economía rural estaba profundamente imbricada en una red de

préstamos, que alcanzaban las zonas más apartadas y afectaban muy especialmente los instrumentos de producción. Debido a una mala cosecha, a la concesión de una dote, a la compra de una parcela de tierra o de un animal de trabajo, los campesinos recurrían al crédito y como garantía hipotecaban sus propiedades. Mientras hubiera buenas cosechas, trabajo en las herrerías y venta del producto agrícola no había problema para devolverlo, pero en caso contrario el campesino acababa por tener que vender la finca para pagar a sus acreedores. Fenómeno muy habitual a partir de 1770.<sup>46</sup>

En Gordejuela, los pequeños propietarios incrementan las deudas contraídas con nuevos censos, que aumentan a medida que avanza el siglo y las circunstancias económicas se ven modificadas por la formación de un mercado interno. Sin embargo, en la familia Allende esta situación no se ve reflejada en los documentos de la época hasta el momento del fallecimiento del hermano ausente en Indias. Por el contrario, una vez acaecida su desaparición, este momento queda reflejado de forma precisa en los libros de Contadurías de Hipotecas, donde se recogen los distintos censos que se ve obligada a realizar la familia hasta la venta de la propiedad. Para ilustrar debidamente el efecto de la pérdida de las ayudas aportadas desde ultramar, me voy a permitir hacer una reseña de las cargas que pesaban sobre la propiedad del caserío Allende antes y después de la fecha del fallecimiento de Domingo Narciso de Allende, acaecida el 24 de febrero de 1787:

\* 21 de febrero de 1714. Censo de 50 ducados que los hermanos Allende, Catalina, María, Joseph y Domingo imponen sobre sus bienes, hipotecando para ello la casa que han heredado de sus padres ya fallecidos.

\* 29 de marzo de 1734. Censo de 50 ducados de vellón que sacan Joseph de Allende Villamonte y María de Ayerdi a favor de la Capellanía de Juan Ortiz de Lanzagorta. “Hipotecan para ello la casa...”<sup>47</sup>

<sup>44</sup> AHPB, Fondo Notarial, sign. 1880, fol. h. 57r-60v.

<sup>45</sup> AHPB, Fondo Notarial, sign. 1256, fol. 150 r-151 v. Escritura de Obligación que contrae María Josepha de Allende con Lope Antonio de Lapuente y Urtusaustegui, 1787.

<sup>46</sup> Emiliano Fernández de Pinedo, *op. cit.*, p. 290.

<sup>47</sup> AHPB, Contadurías de Hipotecas, núm. 109, 1769-1775.



\* 21 de Enero de 1735. Joseph de Allende y Villamonte y María de Ayerdi imponen contra sus personas y bienes y a favor del vínculo y mayorazgo que fundaron Diego de Castañiza y María de San Juan de Urrutia, un censo de 30 ducados de vellón de principal. Hipotecan para ello la casa en que viven y otra nueva accesorio frente a ella.

En esta misma hipoteca se especifica que, hasta esa fecha concreta de 1735, la carga total que la casa venía acarreado de todas las generaciones precedentes era de 400 ducados de vellón de principal y redimibles en diferentes escrituras.<sup>48</sup>

La situación que reflejan los libros de hipotecas cambia radicalmente con la muerte del hermano ausente el 24 de febrero de 1787. Nada más acaecida, nos encontramos que el 9 de septiembre de ese mismo año, la entonces dueña de la casa, María Josepha de Allende, contrae una escritura de obligación con don Lope Antonio de La Puente y Urtusúastegui, en la cual se dice:

[...] confieso ser deudora al susodicho Don Pedro Antonio de La Puente de los expresados cuatro mil novecientos catorce reales y cinco maravedís, por la presente y su tenor, otorgo y conozco que me obligo con mis propios bienes presentes y futuros muebles y raíces a dar y pagar y que daré y pagaré al susodicho y a quien su derecho representare la referida cantidad en moneda efectiva usual y corriente en el término preciso de cuatro años que dan principio y corren desde el día de la fecha de esta escritura, bajo la pena de ejecución, costas y daños de su cobranza, con la circunstancia de que pasados dichos cuatro años, y no dándole en el término de ellos entera satisfacción de dicha cantidad, se me pueda ejecutar por ella o lo que restare a deber, y lo mismo se entienda con mis herederos.<sup>49</sup>

Este y otros documentos muestran quiénes ejercieron como prestamistas en la época. Llama la atención que sus nombres y apellidos aparecen también entre las familias que ocuparon cargos de poder en San Miguel el Grande. La acumulación de bienes y status privilegiado que tenían, les permitió ejercer de banca incipiente en esta época de dificultades para los pequeños propietarios del campo vasco. Estos datos dan la razón a la opinión expuesta por Jesús Arpal<sup>50</sup> respecto a la acumulación primaria de capitales en el País Vasco, por lo que resulta necesaria una investigación de estas formas de acumulación originaria para entender el papel que tuvo la emigración a las Indias en dicho proceso.

Una vez más, el 2 de noviembre de 1788 María Josepha de Allende y Ayerdi, por testimonio del escribano Joseph de Veraza, otorga escritura a favor de don Sebastián de Villanueva por 500 de principal y quince de renta y rédito anual. Para ello hipoteca su casa.<sup>51</sup> La familia Villanueva actuaba también como prestamista administrando una capellanía que había sido fundada por don Severino Arechavala, quien —cómo no— emigró y fue residente de la Nueva España. Otro que ejerció de prestamista en la época fue don Manuel Joseph de Romarate y La Cuadra, residente en Güeñes y de quien no tenemos noticias relacionadas con el Nuevo Mundo. No es este el caso de don Domingo de la Torre Ugarte, pues habiendo emigrado años antes a la Nueva España, volvió en esos años convulsos ocupándose en un lucrativo negocio de préstamos entre sus vecinos, a raíz del cual llegó a ser propietario de muchos caseríos que no consiguieron pagar sus deudas.<sup>52</sup>

En aquel momento la familia Allende aún poseía sus propiedades intactas, porque son enumeradas una por una en un nuevo documento del 2 de noviembre de 1788; pero al paso

<sup>50</sup> Jesús Arpal, *La sociedad tradicional en el País Vasco*, San Sebastián, Haranburu, 1979, pp. 224-227.

<sup>51</sup> AHPB, Contadurías de Hipotecas, núm. 112, libro 4, fol. 197, 198-199.

<sup>52</sup> Real Chancillería de Valladolid, Sección Vizcaya 1358, 3, Pleito Ejecutoria núm. 3367.24.

<sup>48</sup> AHPB, Contaduría de Hipotecas núm. 110, libro 2.

<sup>49</sup> AHPB, Fondo Notarial, sign. 1256, fol. 150r-151v.

de unos años la situación se haría más difícil, obligándoles a desprenderse poco a poco de las mismas. Esta misma escritura hipotecaria de se vende el 21 de junio de 1820, junto con otras. La edad avanzada de Josepha, unida a las dificultades que presentaba la producción de txakoli en el nuevo escenario, en el que la formación de un mercado interno demandaba de una mayor producción para abastecer a villas y ciudades, no favorecía a los pequeños productores como la familia Allende. La situación propiciaba que el pequeño propietario, que producía sólo un pequeño excedente para el mercado, quedase indefenso ante los precios de los acaparadores.

Con la muerte de Josepha, el 6 de octubre de 1790, la propiedad pasa a manos de Manuela de Allende y Ayerdi, que era la hermana pequeña y desde su juventud había salido de la casa familiar para trabajar como ama de llaves en la Torre de Urrutia.<sup>53</sup> La situación heredada no es fácil, pero lucha por mantener la casa solar en la familia comprometiéndola con dos nuevos censos. En el primero, del 27 de marzo de 1791, otorga escritura de censo a favor de don Lope Antonio de Lapuente y Urtusaústegui en cantidad de 6800 reales de vellón y 204 de rédito anual. Para ello, hipoteca la casa que tiene y le pertenece por herencia de su hermana.<sup>54</sup> El 30 de octubre de ese mismo año, en fe del escribano Veraza, Manuela de Allende y Ayerdi impuso un nuevo censo redimible contra su propiedad por la cantidad de 3 300 reales de capital y a razón de 3% a favor de don Sebastián de Villanueva.<sup>55</sup>

Aun así, la familia Allende consigue alargar la agonía y mantiene la propiedad de sus bienes, mientras a lo largo del territorio de Bizkaia aumentaba la acumulación de capitales que, procedentes de la tierra, se concentraban en pocas manos. Poco a poco aquellos que poseían capital y eran propietarios de censos se hicieron con las propiedades de los pequeños

propietarios incapaces de saldar sus deudas. La sociedad igualitaria de antaño sufrió una mayor estratificación, al pasar muchas de las propiedades a las manos de unos pocos. Todo indicaba el cambio hacia un nuevo paradigma con la descomposición del régimen antiguo de producción.

Domingo Narciso de Allende y Ayerdi, antes de morir en San Miguel el Grande en 1787, había visto también deteriorada su situación económica. Fueron también tiempos difíciles para la Nueva España, ya que Carlos III —con el argumento de racionalizar la colonia— impone una serie de cambios impopulares que comienzan con la expulsión de la Compañía de Jesús. A las reformas ya introducidas se añadió el envío de funcionarios peninsulares que limitaban el acceso de los criollos a los puestos de control y se marginaba el desarrollo de la economía interna. Medidas difíciles de asimilar para aquellos que estaban siendo excluidos. La formación de un ejército, la reorganización del territorio en intendencias que restan fuerza a los ayuntamientos como órganos de decisiones económicas y políticas, y la apropiación y paso de los censos de la Iglesia a manos de la Corona con la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales de 1804, dejaron sumida en un gran problema económico y descontento a la Nueva España.

La región donde residía Domingo Narciso de Allende, conocida como El Bajío, ocupaba la franja intermedia entre el norte minero y la comerciante ciudad de México del virreinato de la Nueva España. Fue allí precisamente donde se habían originado las condiciones para un desarrollo autónomo. La ubicación y características propias de la zona colaboraban al desarrollo industrial y a la agricultura de mercado que se practicaba en haciendas de tamaño medio, distribuidas entre peninsulares, criollos, mestizos y castas.<sup>56</sup> Fue también allí donde, debido a estas

<sup>53</sup> AHPB, Fondo Notarial, sign. 1259, fol. 266r- 269v.

<sup>54</sup> AHPB, Contaduría de Hipotecas, núm. 112, libro 4.

<sup>55</sup> *Ibidem*, libro 4, fol. 179r.

<sup>56</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil, *1750-1808: La época de las reformas borbónicas y del crecimiento económico*, México, INAH (Cuadernos de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas), 1974.

circunstancias endógenas, se inicia el levantamiento de 1810 que da comienzo al movimiento de independencia. El alzamiento no era más que el resultado de la serie de acontecimientos y reformas anteriores que maduraron el descontento y las ideas libertarias. Los hechos enumerados con anterioridad, unidos a la abdicación de Carlos IV y Fernando VII, llevan a la Nueva España a conspirar en la búsqueda de un gobierno autónomo. Entre los conspiradores que se levantan en armas contra el mal gobierno están los hijos de los emigrantes de Gordejuela, Güeñes y Oquendo, y encabezando el movimiento Ignacio de Allende y Unzaga, acompañado por los hermanos Aldama, y otros oficiales que formaban parte del Regimiento de Dragones de la Reina.

Este levantamiento, considerado como el comienzo de la independencia, se inició con el Grito de Dolores, convocatoria llamando a la lucha de don Miguel Hidalgo, y fue sofocado con el juicio y fusilamiento de los insurgentes. En cierta forma, la muerte hace que las huellas de los insurgentes desaparezcan de la villa de San Miguel el Grande, pero con el tiempo, este lugar pasó a llamarse San Miguel de Allende en honor de Ignacio de Allende y Unzaga, quinto hijo de Domingo Narciso de Allende y Ayerdi.

Mientras tanto, en su lecho de muerte, Manuela de Allende hermana pequeña de Domingo Narciso y dueña de la casa en esos momentos, deja en herencia la casa de los Allende al hijo mayor de su hermano ausente, a su sobrino José María de Allende y Unzaga, que a su vez es hermano del prócer de la Independencia Ignacio de Allende. Esta vez la condición es que vaya a tomar posesión de ella en un periodo de seis años.<sup>57</sup> Su muerte sucede en 1804, así que en 1810, que fue el año del levantamiento, justo acababa de expirar el plazo dado por su tía Manuela para volver a residir y tomar posesión de la casa familiar. Después, ya nada volvió a ser lo mismo para la familia Allende, las suce-

sivas guerras y el cambio de régimen en la economía obligó a las siguientes generaciones de la familia a vender la casa familiar.<sup>58</sup> Las piedras que habían pasado de generación en generación y parecían tan sólidas, no fueron capaces de parar el embate de los tiempos ni proteger a la familia Allende que se ven obligados a venderla. No así en México, donde el nombre de los Allende y el recuerdo de sus pasos permanecen ligados a la Villa de San Miguel y a la historia de la nación.

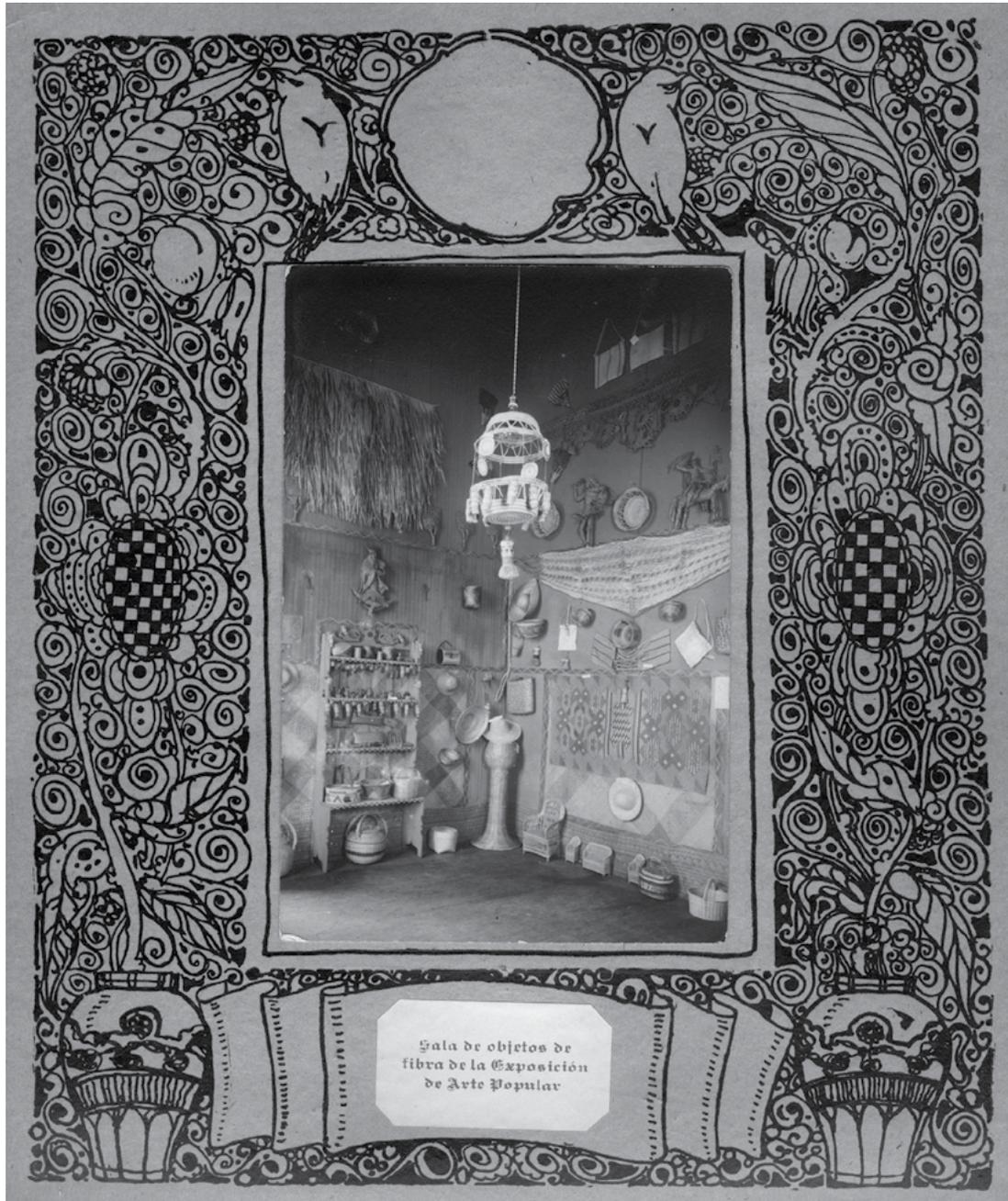
También la emigración cambió su rumbo. Muchos de los países de América alcanzaron su independencia gracias, en parte, a la participación de estos criollos, y en lo sucesivo la emigración buscó otros destinos, en la medida que se rompe el hilo que desde Gordejuela se extendía a la Nueva España. El siglo XIX es testigo del fortalecimiento del vínculo entre Gordejuela y la isla de Cuba.

### A modo de conclusión

Este trabajo es el resultado de una investigación que se llevó a cabo en diferentes archivos con el fin de profundizar en los aspectos que presenta la familia Allende, residente en Gordejuela, Bizkaia, en relación con la emigración a Indias. La familia Allende —escogida como representante de aquellos pequeños propietarios rurales que emigraron a la villa de San Miguel en la Nueva España— nos muestra la importancia de estas salidas a lo largo del siglo XVIII, y muy especialmente en la segunda parte del mismo. De dicha investigación se desprende que la emigración fue una estrategia utilizada por todas las generaciones de la familia Allen-

<sup>57</sup> AHPB, Fondo Notarial de Joseph de Veraza, Sig. 1267, fol. 86r-102r. Testamento de Manuela de Allende y Ayerdi (codicilo), 1803.

<sup>58</sup> AHPB, Contaduría de Hipotecas, núm. 113, libro 5. El 17 de Enero de 1831, Manuel de Gallarreta y Allende vende la casa a su convecino Antonio de Otaola Urruchi. Manuel de Gallarreta era hijo de Francisca Allende Mendivil, quien a su vez era hija de Joseph Allende de La Puente, quien fue hijo de Joseph de Allende y Ayerdi, el hermano desheredado de Domingo Narciso de Allende y Ayerdi. La sucesión hereditaria se hizo tal como lo dejó establecido Manuela de Allende y Ayerdi en su testamento.



de; que a medida que avanza el siglo XVIII, y sobre todo a partir de 1750, el régimen antiguo se debilita dando paso a nuevas formas mercantilistas de producción. La familia Allende, como representante de aquellos pequeños propietarios rurales que luchaban por mantener la propiedad amenazada por los vaivenes de la economía, escogieron la estrategia de la emigración a Indias de uno de sus hijos en cada una de las sucesivas generaciones, como forma de mejoramiento y continuidad de la casa; que dicha elección era determinante para la pervivencia del caserío. La responsabilidad que la elección llevaba implícita, convierte al emigrante en actor indiscutible del curso de la historia, ya que a través de sus aportaciones periódicas de capital consigue ralentizar la desaparición de formas de producción, alargando la agonía de las propiedades amenazadas de desaparición; que mientras esto sucede en el punto de origen, Godejuela, se observa un proceso inverso en los puntos de destino, San Miguel el Grande de la Nueva España y el virreinato del Río de la Plata, donde se produce una aceleración del proceso de cambio de colonia a país independiente, precisamente con la intervención y participación de una segunda generación de estos emigrantes que adoptan la identidad de los países de acogida. Es decir, en el caso de la familia Allende el fenómeno migratorio presenta consecuencias opuestas a ambos lados del Atlántico: ralentiza el proceso histórico en el origen mientras acelera el cambio en el destino.

En cuanto al momento en que se materializa la decisión de enviar un hijo a América, coincide en los cuatro casos documentados con el mismo hecho, crucial para la continuidad de la casa, en que los padres nombran heredero a uno de los hijos. Momento que coincide, a su vez, con la toma de estado matrimonial del mismo. La costumbre de hacer coincidir los tres acontecimientos tenía como finalidad aprovechar tanto la dote como las nuevas relaciones familiares que aportaba la novia al caserío. La importancia que cobra la aportación de nuevas relaciones familiares para la emigración se manifiesta en los distintos mo-

mentos generacionales de emigración en la familia Allende.

Con ello quiero decir que la idea de una cadena migratoria de familiares que considere un primer eslabón del cual derivan todos los demás no parece responder a la realidad, por ser una idea demasiado lineal. Más bien creo que se abrían nuevas posibilidades de emigración para los miembros del caserío con cada una de las mujeres que pasaban a formar parte de él, trayendo consigo un paquete nuevo de posibilidades y alianzas para sus miembros. Es decir, en lugar de un esquema lineal de emigración, tenemos un esquema en forma de árbol. De esta manera las redes se alargan y expanden, tejiendo un entramado familiar y de paisanaje fundamental para el éxito de la emigración que extendía sus tentáculos hasta el Nuevo Mundo. Así, la red invisible formada por todos ellos en los distintos puntos estratégicos del camino que llevaba a las Indias era determinante en la decisión de emigrar; la red y los medios económicos de que se disponía. Entre éstos era imprescindible la propiedad de la casa y tierras que poder hipotecar en situaciones que requerían de una cantidad en metálico: una dote, malas cosechas o emigración.

El análisis se limita a los pequeños propietarios rurales, precisamente porque en el caso de la familia Allende se hacía imprescindible la propiedad de una casa y tierras para la obtención del dinero en metálico necesario que suponía el enviar un hijo a las Indias. Quienes no contaron con una propiedad tenían que recurrir a la emigración ilegal, mucho más arriesgada e insegura. A cambio de este capital, y de la oportunidad que se le brindaba, el hijo tenía el deber moral de apoyar a la supervivencia del caserío y de sus miembros. No olvidemos que se trata de una emigración para el mejoramiento y continuidad de la casa. Finalmente, la propia situación de la zona, frecuentada por los arrieros que transportaban mercancías entre Bilbao y la meseta castellana, favorecía la inercia o alternativa de la emigración, facilitando el camino andado anteriormente por otros vecinos o miembros de la familia.

